

DECRETO No. 325 DE 2014
(23 de Diciembre del 2014)

Por el cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio - vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 Decreto 111/96 y Acuerdo 193/2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo 245 de Noviembre 30 de 2014, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio vigencia fiscal 2015 y se adoptan otras disposiciones.

Que, el Artículo 79 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013, faculta al alcalde para dictar el decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.

Que, en el artículo 80 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013; establece que se debe desagregar el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones de Gasto a través del Decreto de Liquidación, en el cual se detallara a nivel de gasto en funcionamiento y proyecto en inversión, para el año fiscal respectivo.

Que, considerando lo expuesto, el Alcalde de Villavicencio,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º. Fijese los cómputos de rentas y recursos de capital del Municipio de Villavicencio para la Vigencia fiscal correspondiente del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2015; en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$426.793.297.449.00)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2015		426,793,297,449
0401 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	423,577,345,354
0401 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	189,358,504,318
0401 - 010101	TRIBUTARIOS	137,865,727,110
0401 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	120,444,697,157
0401 - 0101010101	Impuesto de Circulación y transito-servicio publico	260,794,794
0401 - 010101010101 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencia actual	212,571,192
0401 - 010101010102 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencias anteriores	48,223,602
0401 - 0101010103	Impuesto Predial Unificado	57,353,188,718
0401 - 010101010301 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencia actual	39,834,169,201
0401 - 010101010302 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencias anteriores	8,667,931,715
0401 - 010101010305 - 08	Participación con destinación ambiental Vigencia actual	7,321,452,793
0401 - 010101010306 - 09	Participación con destinación ambiental Vigencias anteriores	1,529,635,009
0401 - 0101010105	Impuesto de Industria y Comercio	37,573,158,012
0401 - 010101010501 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual	35,582,455,887
0401 - 010101010502 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencias anteriores	1,990,702,125
0401 - 0101010106	Avisos y tableros	4,639,585,007
0401 - 010101010601 - 02	Avisos y tableros vigencia actual	4,471,960,486
0401 - 010101010602 - 02	Avisos y tableros vigencias anteriores	167,624,521
0401 - 0101010107 - 02	Publicidad exterior visual	154,500,000
0401 - 0101010108 - 02	Impuesto de delineación	4,415,784,070
0401 - 0101010110 - 02	Impuesto de espectáculos publicos municipales	764,909
0401 - 0101010111	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	14,503,556,739
0401 - 010101011101 - 10	Impuestos alumbrado publico SSF	13,863,058,141
0401 - 010101011102 - 11	Impuestos alumbrado publico CSF	640,498,598
0401 - 0101010123 - 05	Deguello de ganado menor	87,808,828
0401 - 0101010125 - 12	Sobretasa Bomberil	1,455,556,080
0401 - 01010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	17,421,029,953
0401 - 0101010226 - 02	Sobretasa a la gasolina	14,892,955,012
0401 - 0101010228	Estampillas	2,502,394,692
0401 - 010101022801 - 50	Estampilla adulto mayor	2,502,394,692
0401 - 0101010235	Extracción de material de cantera	25,680,249
0401 - 010101023501 - 63	Extracción de material de cantera	25,680,249
0401 - 010102	NO TRIBUTARIOS	51,492,777,208
0401 - 01010201	Tasas y derechos	1,210,165,208
0401 - 0101020112	Transito y transporte - Tasas	1,200,165,208
0401 - 010102011201 - 14	Transito y transporte - Tasas	1,200,165,208
0401 - 0101020114	Tasa - Zonas Azules	10,000,000
0401 - 0101020114 - 101	Tasa - Zonas Azules	10,000,000
0401 - 01010202	Multas y Sanciones	15,733,928,515
0401 - 0101020201 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	4,402,782,536
0401 - 0101020203 - 02	Multas de control disciplinario	309,624
0401 - 0101020204	Multas de gobierno	44,504,414
0401 - 010102020402 - 17	Sanciones urbanísticas	44,504,414
0401 - 0101020205	Intereses moratorios	11,286,331,941
0401 - 010102020501 - 02	Intereses moratorios - Predial	10,254,539,609
0401 - 010102020502 - 02	Intereses moratorios - Industria y comercio	1,031,792,332
0401 - 01010203	Contribuciones	7,512,939,938
0401 - 0101020302 - 22	Participacion en plusvalia	2,914,816,722
0401 - 0101020304 - 23	Compensacion de areas	4,598,123,216
0401 - 01010206	Transferencias	22,600,594,711
0401 - 0101020601	Transferencias de libre destinacion	2,353,985,867
0401 - 010102060102	Del nivel departamental	2,112,485,949
0401 - 01010206010201 - 02	Transferencia de vehiculos automotores	1,695,399,941
0401 - 01010206010202 - 26	Deguello de ganado mayor	414,895,418
0401 - 01010206010205	Otras Transferencias del Nivel Departamental	2,190,590
0401 - 0101020601020501 - 27	Guías de movilización	2,262
0401 - 0101020601020502 - 28	Papeletas de ganado	654,915
0401 - 0101020601020503 - 29	Departamento (Guías-Papeletas)	1,533,413
0401 - 010102060103	Cuota de fiscalización	241,499,918
0401 - 01010206010301 - 30	Provenientes de empresas industriales y comerciales	241,499,918

Secretaría de Hacienda

www.alcaldia.devillavicencio.gov.co

0401 - 0101020602	Transferencias para inversion	20,246,608,844
0401 - 010102060201	Del nivel nacional	20,246,608,844
0401 - 01010206020105 - 95	Participacion para agua potable y saneamiento basico	8,691,812,303
0401 - 01010206020106	SGP Por crecimiento de la economia	2,342,365,132
0401 - 0101020602010601 - 94	Primera infancia	2,342,365,132
0401 - 01010206020107	Sistema General de Participaciones - Proposito general	9,212,431,409
0401 - 0101020602010701 - 90	Deporte y recreacion	818,882,792
0401 - 0101020602010702 - 91	Cultura	614,162,094
0401 - 0101020602010704 - 92	SGP - Libre inversion	7,779,386,523
0401 - 01010207	Otros ingresos no tributarios	4,435,148,836
0401 - 0101020705 - 33	Recursos ICDE Deporte	1,863,551,011
0401 - 0101020706 - 34	Recursos ICDE Vivienda	1,242,367,341
0401 - 0101020707 - 35	Recursos para Ambiente - Ley 99/93	1,242,367,341
0401 - 0101020710	Otros no tributarios	86,863,143
0401 - 010102071002 - 97	Estratificacion de empresas	86,863,143
0401 - 0102	INGRESOS DE CAPITAL	21,404,904,245
0401 - 010203	Recursos del Credito	20,000,000,000
0401 - 01020301	Interno	20,000,000,000
0401 - 0102030105	Banca Comercial Privada	20,000,000,000
0401 - 010203010501 - 18	Banca Comercial Privada- Creditos vigencia actual	20,000,000,000
0401 - 010203010502 - 18	Banca Comercial Privada- Creditos Vigencias anteriores	
0401 - 010208	Rendimientos por Operaciones Financieras	1,404,904,245
0401 - 01020801	Recursos de Libre Destinacion	1,233,150,032
0401 - 0102080101 - 92	Rtos SGP Proposito General Libre Destinacion	255,367,303
0401 - 0102080103 - 02	Rtos De Libre Destinacion	977,782,729
0401 - 01020802	Recursos con Destinacion Especifica	171,754,213
0401 - 0102080201	Sistema General de Participaciones	0
0401 - 010208020105 - 95	Rtos Agua potable y sanemiento basico	0
0401 - 010208020106 - 94	Rtos Crecimiento de la economia	0
0401 - 010208020107	De Proposito General	171,754,213
0401 - 01020802010701 - 90	Rtos Deporte y Recreacion	171,754,213
0401 - 01020802010703 - 91	Rtos Cultura	0
0401 - 01020802010707 - 92	Rtos Libre Inversion	0
0402 - 0103	FONDO ESPECIALES	212,813,936,791
0402 - 010301	FONDO DE EDUCACION	138,740,598,236
0402 - 01030101	INGRESOS CORRIENTES	138,397,208,246
0402 - 0103010102	NO TRIBUTARIOS	138,397,208,246
0402 - 010301010206	TRANSFERENCIAS	138,397,208,246
0402 - 01030101020601	TRANSFE. DE LIBRE DESTINACION	654,063,294
0402 - 0103010102060102	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	654,063,294
0402 - 010301010206010205 - 02	Otras transferencias del nivel departamental	654,063,294
0402 - 010301010206010205 - 49	Otras transferencias del nivel departamental	0
0402 - 01030101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	137,743,144,952
0402 - 0103010102060201	DE NIVEL NACIONAL	137,743,144,952
0402 - 010301010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	135,580,161,234
0402 - 01030101020602010101	SGP - EDUCACION	135,580,161,234
0402 - 0103010102060201010101	PRESTACION DE SERVICIOS	124,432,987,735
0402 - 010301010206020101010101 - 8	Prestacion de Servicios - CSF	104,523,709,697
0402 - 010301010206020101010102 - 8	Prestacion de Servicios - SSF	19,909,278,038
0402 - 0103010102060201010104	RECURSOS DE CALIDAD	10,416,245,450
0402 - 010301010206020101010401 - 8	Calidad por Matricula - CSF	4,570,025,509
0402 - 010301010206020101010402 - 8	Calidad por gratuidad - SSF	5,846,219,941
0402 - 01030101020602010104	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	730,928,049
0402 - 0103010102060201010401 - 86	SGP - Alimentacion Escolar	730,928,049
0402 - 010301010206020109	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversion	2,162,983,718
0402 - 01030101020602010902	En Educacion - Ejecucion de Proyectos	0
0402 - 0103010102060201090201 - 59	Transferencia - Alimentacion Escolar	2,162,983,718
0402 - 0103010102060201090202 - 98	Recursos Ley 21	0

9

Secretaría de Hacienda

www.alcaldia.devillavicencio.gov.co

0402 - 01030104	INGRESOS DE CAPITAL	343,389,990
0402 - 0103010401	COFINANCIACION	0
0402 - 010301040101	COFINANCIACION NACIONAL	0
0402 - 01030104010102 - 59	Programas de Educacion	0
0402 - 01030104010102 - 96	Programas de Educacion	0
0402 - 010301040608	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	343,389,990
0402 - 01030104060802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	343,389,990
0402 - 0103010406080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	343,389,990
0402 - 010301040608020101 - 80	Prestacion de Servicios - CSF	343,389,990
0402 - 010301040608020102 - 82	Prestacion de Servicios . SSF	0
0403 - 010302	FONDO DE SALUD	68,672,950,596
0403 - 01030201	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	61,104,142,193
0403 - 0103020101	INGRESOS CORRIENTES	60,871,546,233
0403 - 010302010102	NO TRIBUTARIOS	60,871,546,233
0403 - 01030201010201	Tasas y derechos	8,200,221,246
0403 - 0103020101020111 - 74	Derechos de explotacion de Juegos de Suerte y Azar	8,200,221,246
	78	
0403 - 01030201010206	TRANSFERENCIAS	52,671,324,987
0403 - 0103020101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	52,671,324,987
0403 - 010302010102060201	DE NIVEL NACIONAL	52,671,324,987
0403 - 01030201010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	52,671,324,987
0403 - 0103020101020602010102 - 70	SGP - Regimen Subsidiado	29,034,849,262
0403 - 0103020101020602010103 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantias - FOSYGA	22,460,521,386
0403 - 0103020101020602010104 - 75	Empresa Territorial para la Salud - ETESA CSF	79,582,539
0403 - 0103020101020602010104 - 77	Empresa Territorial para la Salud - ETESA SSF	1,096,371,800
0403 - 0103020102	INGRESOS DE CAPITAL	232,595,960
0403 - 010302010208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	232,595,960
0403 - 01030201020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	232,595,960
0403 - 0103020102080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	232,595,960
0403 - 010302010208020101	SGP - SALUD	232,595,960
0403 - 01030201020802010101 - 70	Regimen Subsidiado	232,595,960
0403 - 01030202	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	4,725,533,595
0403 - 0103020201	INGRESOS CORRIENTES	4,690,818,825
0403 - 010302020101	TRIBUTARIOS	1,250,000,000
0403 - 01030202010104	OTROS NO TRIBUTARIOS	1,250,000,000
0403 - 0103020201010401 - 02	Recursos Propios	1,250,000,000
0403 - 010302020102	NO TRIBUTARIOS	3,440,818,825
0403 - 01030202010206	TRANSFERENCIAS	3,440,818,825
0403 - 0103020201020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	3,440,818,825
0403 - 010302020102060201	DEL NIVEL NACIONAL	3,440,818,825
0403 - 01030202010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,440,818,825
0403 - 0103020201020602010102 - 71	SGP - Salud Publica	3,440,818,825
0403 - 0103020202	INGRESOS DE CAPITAL	34,714,770
0403 - 010302020208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	34,714,770
0403 - 01030202020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	34,714,770
0403 - 0103020202080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34,714,770
0403 - 010302020208020101 - 71	SGP - Salud Publica	34,714,770
0403 - 01030203	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	2,843,274,808
0403 - 0103020301	INGRESOS CORRIENTES	2,814,142,494
0403 - 010302030102	NO TRIBUTARIOS	2,814,142,494
0403 - 01030203010201	TASAS Y DERECHOS	
0403 - 0103020301020101 - 74	Derechos de explotacion de Juegos de Suerte y Azar	
0403 - 01030203010202	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2,814,142,494
0403 - 0103020301020201	Del Nivel Nacional	2,814,142,494
0403 - 010302030102020101	Sistema General de Participaciones	2,814,142,494
0403 - 01030203010202010102 - 72	Prestacion de Servicios - CSF	1,893,719,189
0403 - 01030203010202010103 - 73	Prestacion de Servicios - SSF	920,423,305
0403 - 0103020302	INGRESOS DE CAPITAL	29,132,314
0403 - 010302030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29,132,314

2

Secretaría de Hacienda

0403 - 01030203020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	29,132,314
0403 - 0103020302080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	29,132,314
0403 - 010302030208020105 - 72	Prestacion de Servicios CSF	29,132,314
0403 - 010302030208020107 - 73	Prestacion de Servicios SSF	0
0403 - 01030204	OTROS GASTOS EN SALUD	0
0403 - 0103020401	INGRESOS CORRIENTES	0
0403 - 010302040102	NO TRIBUTARIOS	0
0403 - 01030204010201	TASAS Y DERECHOS	0
0403 - 0103020401020101 - 74	Derechos de explotacion de Juegos de Suerte y Azar	0
0403 - 01030204010203	TRANSFERENCIAS	0
0403 - 0103020401020301	DE NIVEL NACIONAL	0
0403 - 010302040102030101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
0403 - 01030204010203010107 - 92	SGP - Libre Inversion	0
0403 - 0103020402	INGRESOS DE CAPITAL	0
0403 - 010302040201	COFINANCIACION	0
0403 - 01030204020101	COFINANCIACION NACIONAL	0
0403 - 0103020402010101	PROGRAMAS DE SALUD	0
0403 - 010302040201010104 - 96	Otros programas de salud	0
0403 - 01030204020108	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
0403 - 0103020402010802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0
0403 - 010302040201080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
0403 - 01030204020108020107 - 92	SGP - Libre Inversion	0
0404 - 010303	FONDO DE SEGURIDAD - FOSE	2,537,488,096
0404 - 01030301	INGRESOS CORRIENTES	2,399,543,620
0404 - 0103030102	NO TRIBUTARIOS	2,399,543,620
0404 - 010303010203	CONTRIBUCIONES	2,399,543,620
0404 - 01030301020304	OTRAS CONTRIBUCIONES	2,399,543,620
0404 - 0103030102030401 - 38	Contribucion 5% Contratos Ley 1106/207	2,399,543,620
0404 - 01030302	INGRESOS DE CAPITAL	137,944,476
0404 - 0103030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	137,944,476
0404 - 010303020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	137,944,476
0404 - 01030302080203	OTROS RECURSOS	137,944,476
0404 - 0103030208020301 - 38	Contribucion 5% Contratos Ley 1106/207	137,944,476
0404 - 0103030213	REINTEGROS	0
0404 - 010303021305	OTROS REINTEGROS	0
0404 - 01030302130510 - 38	Contribucion 5% Contratos Ley 1106/207	0
0408 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	881,778,728
0408 - 0103	FONDOS ESPECIALES	881,778,728
0408 - 010307	FONDO DE PENSIONES	2,862,899,863
0408 - 01030701	INGRESOS CORRIENTES	2,862,899,863
0408 - 0103070101	TRIBUTARIOS	857,176,956
0408 - 010307010128	ESTAMPILLAS	857,176,956
0408 - 01030701012801 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	328,039,530
0408 - 01030701012804 - 56	Estampilla Procultura	264,568,713
0408 - 01030701012809 - 57	Estampilla Pro-Turismo	264,568,713
0408 - 0103070102	NO TRIBUTARIOS	2,005,722,907
0408 - 010307010206	TRANSFERENCIAS	2,005,722,907
0408 - 01030701020601	DE LIBRE DESTINACION	2,005,722,907
0408 - 0103070102060105	CUOTAS PARTES PENSIONALES	2,005,722,907
0408 - 010307010206010501 - 40	Cuotas Partes	1,550,722,907
0408 - 010307010206010508 - 02	Recursos propios	455,000,000
0408 - 01030702	INGRESOS DE CAPITAL	0
0408 - 0103070208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-
0408 - 010307020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-
0408 - 01030702080203	OTROS RECURSOS	-
0408 - 0103070208020302 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	-
0408 - 0103070208020304 - 56	Estampilla Procultura	-
0408 - 0103070208020306 - 57	Estampilla Pro-Turismo	-
0408 - 0103070208020308 - 40	Cuotas Partes	-

MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$426.793.297.449.00)

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2015	\$	426,793,297,449.47
SECCION 1			
CONTRALORIA MUNICIPAL			
01 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2,307,686,908
11	GASTOS DE PERSONAL		2,149,613,884
111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS		1,594,510,343
11101	Sueldos de Personal de Nomina		1,220,271,752
11102	Prima de Vacaciones		53,831,050
11103	Prima de Servicios		51,546,992
11104	Prima de Navidad		115,770,169
11105	Vacaciones e Indemnizaciones		78,953,674
11106	Auxilio de Transporte		5,688,000
11107	Dotacion de Personal		6,500,000
11108	Bonificacion de Recreacion		6,627,121
11109	Subsidio de Alimentacion		3,765,600
11110	Prima Técnica		3,294,408
11111	Bonificacion Anual		34,792,386
11114	Intereses sobre cesantías		13,469,191
112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		40,000,000
11201	Honorarios		40,000,000
11202	Servicios Tecnicos		0
113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR		72,562,931
11301	Aportes para Pension		59,562,931
11302	Fondo de Cesantias Publicos		13,000,000
114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR		329,768,831
11401	Aportes para Salud		106,506,680
11402	Aportes para Pension		90,799,440
11403	Aportes ARP		8,500,000
11404	Fondos de Cesantias Privado		123,962,711
115	APORTES PARAFISCALES		112,771,779
11501	Sena		6,265,099
11502	ESAP		6,265,099
11503	ICBF		37,590,593
11504	Cajas de Compensacion Familiar		50,120,790
11505	Institutos Tecnicos		12,530,198
12	GASTOS GENERALES		158,072,024
121	ADQUISICION DE BIENES		24,018,286
12101	Compra de Equipos		11,000,000
12102	Materiales y Suministros		13,018,286
12103	Adquisicion de Otros Bienes		0
122	ADQUISICION DE SERVICIOS		134,053,738
12201	Capacitacion de Personal		46,153,738
12202	Impresos, Publicaciones y Publicidad		400,000
12203	Arrendamientos y Administracion		0
12204	Seguros		14,000,000
12205	Servicios Publicos		42,000,000
12206	Viaticos y Gastos de Viaje		13,000,000
12207	Mantenimiento y Reparaciones		5,000,000
12208	Elementos de Aseo y Cafeteria		0
12209	Adquisicion de Otros Servicios		1,200,000
12210	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional		10,000,000
12211	Adquisicion de Vehiculos		0
12212	Mantenimiento de Vehiculos		0
12215	Servicios de comunicación y transporte		2,000,000
12224	Contribuciones, tasas, impuestos y multas		300,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,000
131	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		1,000
13101	Sentencias y Conciliaciones		1,000

8

SECCION 2		
CONCEJO MUNICIPAL		
		3,152,108,740
02 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,152,108,740
21	GASTOS DE PERSONAL	2,431,782,900
211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS	777,200,000
21101	Sueldos de Personal de Nomina	568,800,000
21102	Prima de Vacaciones	25,400,000
21103	Prima de Servicios	25,400,000
21104	Prima de Navidad	55,100,000
21105	Vacaciones e Indemnizaciones	42,400,000
21106	Auxilio de Transpote	24,500,000
21107	Dotacion de Personal	16,300,000
21108	Bonificacion de Recreacion	3,200,000
21109	Subsidio de Alimentacion	16,100,000
212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,409,682,900
21201	Honorarios	137,000,000
21202	Servicios Tecnicos	16,800,000
21203	Honorarios de los Conceales	1,255,882,900
213	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR	23,000,000
21301	Aportes para Pension	15,300,000
21302	Fondo de Cesantias Publicos	7,700,000
214	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR	165,200,000
21401	Aportes para Salud	52,000,000
21402	Aportes para Pension	58,200,000
21403	Aportes ARP	3,000,000
21404	Fondos de Cesantias Privado	52,000,000
215	APORTES PARAFISCALES	56,700,000
21501	Sena	3,200,000
21502	ESAP	3,200,000
21503	ICBF	18,900,000
21504	Cajas de Compensacion Familiar	25,100,000
21505	Institutos Tecnicos	6,300,000
22	GASTOS GENERALES	720,225,840
221	ADQUISICION DE BIENES	304,992,840
22101	Compra de Equipos	206,782,840
22102	Materiales y Suministros	46,000,000
22103	Adquisicion de Otros Bienes	52,210,000
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	415,233,000
22201	Capacitacion de Personal	100,000
22202	Impresos, Publicaciones y Publicidad	100,000
22203	Arrendamientos y Administracion	32,400,000
22204	Seguros	136,000,000
22205	Servicios Publicos	34,000,000
22206	Viaticos y Gastos de Viaje	1,000,000
22207	Mantenimiento y Reparaciones	181,050,000
22208	Elementos de Aseo y Cafeteria	8,483,000
22209	Adquisicion de Otros Servicios	3,000,000
22210	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	18,000,000
22211	Adquisicion de Vehiculos	100,000
22212	Mantenimiento de Vehiculos	1,000,000
23	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
231	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100,000
23101	Sentencias y Conciliaciones	100,000
SECCION 3		
PERSONERIA MUNICIPAL		
		2,158,675,516
03 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,158,675,516
31	GASTOS DE PERSONAL	1,790,793,162
311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS	1,179,038,788
31101	Sueldos de Personal de Nomina	900,339,330
31102	Prima de Vacaciones	42,282,476
31103	Prima de Servicios	40,591,177
31104	Prima de Navidad	88,523,267
31105	Vacaciones e Indemnizaciones	62,014,298
31106	Auxilio de Transpote	4,680,000
31107	Dotacion de Personal	5,000,000
31108	Bonificacion de Recreacion	5,217,318
31109	Subsidio de Alimentacion	3,000,000
311011	Bonificacion Anual	27,390,922
312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	196,788,619
31201	Honorarios	143,788,619
31202	Servicios Tecnicos	30,000,000
31203	Supernumerarios	23,000,000
313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	47,500,000

31301	Aportes para Pension	21,500,000
31302	Fondo de Cesantias Publicos	26,000,000
314	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	272,798,513
31401	Aportes para Salud	79,824,971
31402	Aportes para Pension	91,194,078
31403	Aportes ARP	4,902,192
31404	Fondos de Cesantias Privado	96,877,272
315	APORTES PARAFISCALES	94,667,242
31501	Sena	5,259,291
21502	ESAP	5,259,291
31503	ICBF	31,555,748
31504	Cajas de Compensacion Familiar	42,074,330
31505	Institutos Tecnicos	10,518,582
32	GASTOS GENERALES	367,882,354
321	ADQUISICION DE BIENES	140,100,000
32101	Compra de Equipos	80,000,000
32102	Materiales y Suministros	60,000,000
32103	Adquisicion de Otros Bienes	100,000
322	ADQUISICION DE SERVICIOS	227,782,354
32201	Capacitacion de Personal	0
32202	Impresos, Publicaciones y Publicidad	11,000,000
32203	Arrendamientos y Administracion	19,000,000
32204	Seguros	17,000,000
32205	Servicios Publicos	9,000,000
32206	Viaticos y Gastos de Viaje	60,000,000
32207	Mantenimiento y Reparaciones	12,000,000
32208	Elementos de Aseo y Cafeteria	0
32209	Adquisicion de Otros Servicios	25,282,354
32210	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	63,000,000.0
32211	Adquisicion de Vehiculos	0
32212	Mantenimiento de Vehiculos	0
32214	Aseo y vigilancia	1,500,000
32215	Servicios de comunicaci3n y transporte	10,000,000
323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
3231	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0
33101	Sentencias y Conciliaciones	0
SECCION 4		
04 - 0 -	ADMINISTRACION CENTRAL	415,958,873,391
0401 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	99,515,752,122.00
0401 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	49,240,924,449.00
0401 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	41,229,279,140.00
0401 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26,242,152,194.00
0401 - 1 - 1 1 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	18,042,910,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	3,955,595,175.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 1 - 02	Prima tecnica	140,025,900.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 2 - 02	Prima de vacaciones	855,346,676.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 3 - 02	Prima de servicios	821,132,810.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 4 - 02	Prima de navidad	1,831,972,239.00
0401 - 1 - 1 1 1 4 5 - 02	Prima de antigüedad	307,117,550.00
0401 - 1 - 1 1 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	898,114,010.00
0401 - 1 - 1 1 1 6 - 02	Bonificacion de direccion	55,474,240.00
0401 - 1 - 1 1 1 7 - 02	Auxilio de transporte	179,625,600.00
0401 - 1 - 1 1 1 8 - 02	Prestaciones sociales extralegales	0.00
0401 - 1 - 1 1 1 9 - 02	Dotacion de personal	713,361,721.00
0401 - 1 - 1 1 1 10 - 02	Cesantias parciales o definitivas	0.00
0401 - 1 - 1 1 1 11 - 02	Bonificacion anual	678,503,291.00
0401 - 1 - 1 1 1 12 - 02	Bonificacion de recreacion	103,016,167.00
0401 - 1 - 1 1 1 13 - 02	Bonificacion Agentes de transito	284,737,500.00
0401 - 1 - 1 1 1 14 - 02	Aprendiz SENA	28,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 1 15 - 02	Sobresueldo	1,120,589,400.00
0401 - 1 - 1 1 1 16 - 02	Subsidio de alimentacion	122,225,090.00
0401 - 1 - 1 1 2 - 02	INDEMNIZACION DE PERSONAL	60,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,500,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 3 1 - 02	Honorarios	4,000,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 3 2 - 02	Jornales	0.00
0401 - 1 - 1 1 3 3 - 02	Personal supernumerario	0.00
0401 - 1 - 1 1 3 4 - 02	Servicios tecnicos	1,500,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLE	9,487,126,946.00
0401 - 1 - 1 1 4 1	AL SECTOR PUBLICO	2,516,518,511.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 2 - 02	Aportes para pension	863,066,327.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 3 - 02	Aportes ARP	0.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 4 - 02	Fondo de cesantias Territorial	900,000,000.00
0401 - 1 - 1 1 4 1 5 - 02	Otros Fondos de Cesantias publicos	753,452,184.00

0401 - 1 - 1 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO	4,812,942,609.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 1 - 02	Aportes para salud	1,837,795,494.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 2 - 02	Aportes para pension	1,884,627,620.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 3 - 02	Aportes ARP	221,795,258.00
0401 - 1 - 1 1 4 2 4 - 02	Fondo de cesantias privado	868,724,237.00
0401 - 1 - 1 1 4 3	APORTES PARAFISCALES	2,157,665,826.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 1 - 02	SENA	119,870,330.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 2 - 02	ICBF	719,221,937.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 3 - 02	ESAP	119,870,330.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 4 - 02	Cajas de compensacion familiar	958,962,584.00
0401 - 1 - 1 1 4 3 5 - 02	Institutos tecnicos	239,740,645.00
0401 - 1 - 1 2	GASTOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES	8,011,645,309.00
0401 - 1 - 1 2 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5,390,946,842.00
0401 - 1 - 1 2 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	3,032,012,000.00
0401 - 1 - 1 2 1 3 - 02	Horas extras y dias festivos	35,000,000.00
0401 - 1 - 1 2 1 4	Primas legales	1,507,195,175.00
0401 - 1 - 1 2 1 4 1 - 02	Prima de vacaciones	357,017,913.00
0401 - 1 - 1 2 1 4 2 - 02	Prima de servicios	416,986,214.00
0401 - 1 - 1 2 1 4 3 - 02	Prima de navidad	593,191,048.00
0401 - 1 - 1 2 1 4 4 - 02	Prima de antigüedad	140,000,000.00
0401 - 1 - 1 2 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	236,464,307.00
0401 - 1 - 1 2 1 7 - 02	Auxilio de transporte	189,216,000.00
0401 - 1 - 1 2 1 9 - 02	Dotacion de personal	282,159,360.00
0401 - 1 - 1 2 1 12 - 02	Pacto de convencion colectiva	0.00
0401 - 1 - 1 2 1 13 - 02	Bonificacion por recreacion	0.00
0401 - 1 - 1 2 1 14 - 02	Otros gastos de personal asociados a la nomina	108,900,000.00
0401 - 1 - 1 2 2 - 02	INDEMNIZACION DE PERSONAL	0.00
0401 - 1 - 1 2 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,620,698,467.00
0401 - 1 - 1 2 4 1	AL SECTOR PUBLICO	1,251,092,928.00
0401 - 1 - 1 2 4 1 2 - 02	Aportes para pension	499,189,198.00
0401 - 1 - 1 2 4 1 3 - 02	Aportes ARP	361,912,169.00
0401 - 1 - 1 2 4 1 4 - 02	Fondo de cesantias publico	389,991,561.00
0401 - 1 - 1 2 4 2	AL SECTOR PRIVADO	972,032,301.00
0401 - 1 - 1 2 4 2 1 - 02	Aportes para salud	441,990,436.00
0401 - 1 - 1 2 4 2 2 - 02	Aportes para pension	124,797,300.00
0401 - 1 - 1 2 4 2 3 - 02	Aportes ARP	361,912,169.00
0401 - 1 - 1 2 4 2 4 - 02	Fondo de cesantias privado	43,332,396.00
0401 - 1 - 1 2 4 3	APORTES PARAFISCALES	397,573,238.00
0401 - 1 - 1 2 4 3 1 - 02	SENA	22,087,402.00
0401 - 1 - 1 2 4 3 2 - 02	ICBF	132,524,413.00
0401 - 1 - 1 2 4 3 3 - 02	ESAP	22,087,402.00
0401 - 1 - 1 2 4 3 4 - 02	Cajas de compensacion familiar	176,699,217.00
0401 - 1 - 1 2 4 3 5 - 02	Institutos tecnicos	44,174,804.00
0401 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	15,471,387,802.00
0401 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	1,050,000,000.00
0401 - 1 - 2 1 1 - 02	Compra de equipos	150,000,000.00
0401 - 1 - 2 1 2 - 02	Materiales y suministros	800,000,000.00
0401 - 1 - 2 1 9 - 02	Adquisicion de otros bienes	100,000,000.00
0401 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	14,421,387,802.00
0401 - 1 - 2 2 1 - 02	Capacitacion de personal	400,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 2 - 02	Impresos, publicaciones y publicidad	800,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 3 - 02	Seguros	700,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 4 - 02	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	500,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 5 - 02	Arrendamientos	2,300,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 6 - 02	Servicios Publicos	1,000,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 8 - 02	Viaticos y gastos de viaje	250,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 9 - 02	Gastos Electorales	150,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 11 - 02	Mantenimiento y reparaciones	400,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 13 - 02	Elementos de aseo y cafeteria	0.00
0401 - 1 - 2 2 14 - 02	Aseo y vigilancia	3,600,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 15 - 02	Servicio de comunicacion y transporte	150,000,000.00
0401 - 1 - 2 2 16 - 02	Adquisicion de otros servicios	800,000,000.00
0401 - 1 - 2 4 - 02	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	250,000,000.00
0401 - 1 - 2 5 - 02	OTROS GASTOS GENERALES	3,121,387,802.00
0401 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,940,540,008.00
0401 - 1 - 3 6	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2,448,215,218.00
0401 - 1 - 3 6 1	A Establecimientos publicos	1,650,228,466.00
0401 - 1 - 3 6 1 1 - 02	Instituto Municipal de Deporte - IMDER	721,869,240.00
0401 - 1 - 3 6 1 2 - 02	Instituto de Turismo Municipal	928,359,226.00
0401 - 1 - 3 6 5	A otras entidades descentralizadas	797,986,752.00
0401 - 1 - 3 6 5 1 - 02	Corporacion Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	797,986,752.00
0401 - 1 - 3 8	Transferencias a las Corporaciones autonomas regi	8,851,087,802.00
0401 - 1 - 3 8 2 - 08	Participacion ambiental - Vigencia Actual	7,321,452,793.00
0401 - 1 - 3 8 3 - 09	Participacion ambiental - Vigencias Anteriores	1,529,635,009.00
0401 - 1 - 3 18	Transferencia de regalías directas-Explotacion de r	6,025,680,249.00
0401 - 1 - 3 18 4 - 63	A interventorias administrativas y financieras - DNP	25,680,249.00
0401 - 1 - 3 19 - 02	Sentencias y conciliaciones	6,000,000,000.00

0401 - 1 - 3 25	Otras transferencias corrientes	14,615,556,739.00
0401 - 1 - 3 25 1 - 10	Transferencia de Alumbrado Publico SSF	13,863,058,141.00
0401 - 1 - 3 25 2 - 11	Transferencia de Alumbrado Publico CSF	640,498,598.00
0401 - 1 - 3 25 4 - 02	Federacion de Municipios	85,000,000.00
0401 - 1 - 3 25 5 - 02	Asociacion de Municipios capitales	27,000,000.00
0401 - 2 -	DEUDA PUBLICA	25,686,668,597
0401 - 2 - 1	DEUDA PUBLICA POR SECTOR	23,686,668,597
0401 - 2 - 1 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	80,000,000.00
0401 - 2 - 1 3 1 - 02	Aqua potable y saneamiento basico- Amortización	50,000,000.00
0401 - 2 - 1 3 2 - 02	Aqua potable y saneamiento basico - Intereses	30,000,000.00
0401 - 2 - 1 4	DEPORTE Y RECREACION	3,649,149,317.00
0401 - 2 - 1 4 1 - 02	Deporte - Amortización	2,000,000,000.00
0401 - 2 - 1 4 1 - 90	Deporte - Amortización	98,825,544.00
0401 - 2 - 1 4 2 - 02	Deporte - Intereses	1,500,000,000.00
0401 - 2 - 1 4 2 - 90	Deporte - Intereses	50,323,773.00
0401 - 2 - 1 7	VIVIENDA	7,000,000,000.00
0401 - 2 - 1 7 1 - 02	Vivienda - Amortización	4,000,000,000.00
0401 - 2 - 1 7 2 - 02	Vivienda - Intereses	3,000,000,000.00
0401 - 2 - 1 9	TRANSPORTE - VIAS	10,243,659,907.00
0401 - 2 - 1 9 1 - 02	Transporte - Amortización	5,243,659,907.00
0401 - 2 - 1 9 2 - 02	Transporte - Intereses	5,000,000,000.00
0401 - 2 - 1 15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	2,484,063,968.00
0401 - 2 - 1 15 1 - 02	Equipamento - Amortización	400,000,000.00
0401 - 2 - 1 15 1 - 92	Equipamento - Amortización	1,254,191,798.00
0401 - 2 - 1 15 2 - 02	Equipamento - Intereses	350,000,000.00
0401 - 2 - 1 15 2 - 92	Equipamento - Intereses	479,872,170.00
0401 - 2 - 1 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	229,795,405.00
0401 - 2 - 1 18 1 - 02	Justicia y Seguridad - Amortización	50,000,000.00
0401 - 2 - 1 18 1 - 92	Justicia y Seguridad - Amortización	110,744,289.00
0401 - 2 - 1 18 2 - 02	Justicia y Seguridad - Intereses	30,000,000.00
0401 - 2 - 1 18 2 - 92	Justicia y Seguridad - Intereses	39,051,116.00
0401 - 2 - 3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	2,000,000,000
0401 - 2 - 3 1 - 02	Fondo de Contingencia	2,000,000,000.00
0401 - 3 -	INVERSION	290,756,453,472
0401 - 3 - 1	DESPACHO Y SECRETARIAS	70,258,048,161
0401 - 3 - 1 4	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	2,850,038,699
0401 - 3 - 1 4 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0
0401 - 3 - 1 4 1 1	CONSTRUCCION	0
0401 - 3 - 1 4 1 1 1	PROG. 17 POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	0
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1	SUBP. 49 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE	0
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 1 - 92	Construccion de infraestructura fisica en los escenarios deportivos, recreativos y administrativos en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 92	Adecuacion de infraestructura fisica en escenarios deportivos, recreativos del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 3 - 02	Construccion del mirador recreacional y deportivo en la vereda del Carmen del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 4 3	RECURSO HUMANO	2,850,038,699
0401 - 3 - 1 4 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,850,038,699
0401 - 3 - 1 4 3 2 1	PROG. 18 ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DEL DEPORTE MUNICIPAL	754,520,690
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1	SUBP. 50 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	754,520,690
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 1 - 02	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo de las actividades propias en el Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 1 - 33	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo de las actividades propias en el Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de Villavicencio	250,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 02	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 33	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 90	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio	294,520,690
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 92	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 3 - 33	Implementacion del observatorio de deporte, recreación, actividad y educacion fisica en el Municipio de Villavicencio	10,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2	PROG. 19 PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD	2,095,518,009
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1	SUBP. 51 INFANCIA JUGANDO SIN MIEDO	751,595,330

0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 02	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio	80,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 33	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio	489,273,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 90	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio	182,322,330
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 92	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio	
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 2	SUBP. 52 ASEGURATE EN EL DEPORTE	461,599,580
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 2 1 - 02	Apoyo a jueqos sectoriales del Municipio de Villavicencio	65,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 2 1 - 33	Apoyo a jueqos sectoriales del Municipio de Villavicencio	214,278,011
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 2 1 - 90	Apoyo a jueqos sectoriales del Municipio de Villavicencio	182,321,569
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 3	SUBP. 53 POR LA VIDA MUEVETE	882,323,099
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 3 1 - 33	Apoyo recreacion y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio	700,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 3 1 - 90	Apoyo recreacion y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio	182,323,099
0401 - 3 - 1 5	SECTOR CULTURA	714,162,090
0401 - 3 - 1 5 1	CONSTRUCCION	0
0401 - 3 - 1 5 1 1	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURA	0
0401 - 3 - 1 5 1 1 1	SUBP. 67 CONSTRUCCION	0
0401 - 3 - 1 5 1 1 1 1 - 02	Construccion de Bibliotecas en la ciudad de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 5 1 1 1 1 - 91	Construccion de Bibliotecas en la ciudad de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 5 3	RECURSO HUMANO	714,162,090
0401 - 3 - 1 5 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	0
0401 - 3 - 1 5 3 1 1	PROG. 20 DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	0
0401 - 3 - 1 5 3 1 1 1	SUBP. 55 CULTURA AL BARRIO	0
0401 - 3 - 1 5 3 1 1 1 1 - 02	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jovenes y adultos del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 5 3 1 1 1 1 - 91	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jovenes y adultos del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 5 3 1 1 1 1 - 92	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jovenes y adultos del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 5 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	714,162,090
0401 - 3 - 1 5 3 2 1	PROG. 20 DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	46,513,100
0401 - 3 - 1 5 3 2 1 1	SUBP. 57 EN EL PARQUE NOS VEMOS	46,513,100
0401 - 3 - 1 5 3 2 5 1 1 - 91	Desarrollo artistico y cultural en el Municipio de Villavicencio	46,513,100
0401 - 3 - 1 5 3 2 2	PROG. 21 LECTURA Y BIBLIOTECA	175,917,990
0401 - 3 - 1 5 3 2 2 1	SUBP. 60 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Ley 1379 art. 20	175,917,990
0401 - 3 - 1 5 3 2 2 1 1 - 91	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusion social de poblaciones en vulnerabilidad y diversidad funcional en Villavicencio	175,917,990
0401 - 3 - 1 5 3 2 3	PROG. 24 PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ARTISTA Y GESTOR CULTURAL	100,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 3 1	SUBP. 64 ARTISTAS SEGUROS	100,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 5 3 1 1 - 02	Apoyo para los gestores las y los creadores culturales mayores de 65 años de Villavicencio.	100,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 4	PROG. 22 CONTEXTO POBLACIONAL CULTURAL	85,440,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 4 1	SUBP. 61 DIVERSIDAD Y DIALOGO INTERCULTURAL	25,440,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 5 4 1 1 - 91	Apoyo a las actividades artisticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales especificos, grupos de interes, primera infancia y grupos etnicos de Villavicencio	25,440,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 4 2	SUBP. 62 PRIMERA INFANCIA	60,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 4 2 1 - 91	Desarrollo en formacion artistico y cultural para poblacion de la primera infancia Villavicencio	60,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 5	PROG. 23 TICS	100,119,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 5 1	SUB. 63 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS CULTURALES Y DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,119,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 5 1 1 - 91	Dotacion de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio	100,119,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 6	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	206,172,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 6 1	SUBP. 68 MANTENIMIENTO Y ADECUACION	206,172,000
0401 - 3 - 1 5 3 2 6 1 1 - 91	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento los equipamientos culturales de Villavicencio.	206,172,000

0401 - 3 - 1 7	SECTOR VIVIENDA	1,942,367,341
0401 - 3 - 1 7 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,942,367,341
0401 - 3 - 1 7 1 1	CONSTRUCCION	1,222,367,341
0401 - 3 - 1 7 1 1 1	PROG. 33 GESTIONAR, FINANCIAR Y CONSTRUIR VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DE MUNICIPIO	1,013,367,341
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 1	SUBP. 75 SUBSIDIOS	0
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 1 1 - 02	Subsidio para autoconstruccion de soluciones de viviendas de interes prioritario en el Municipio de villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 1 1 - 34	Subsidio para autoconstruccion de soluciones de viviendas de interes prioritario en el Municipio de villavicencio	0
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 1 1 - 92	Subsidio para autoconstruccion de soluciones de viviendas de interes prioritario en el Municipio de villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2	SUBP. 76 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA	1,013,367,341
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2 1 - 02	Construccion megaproyectos de vivienda para poblacion de estratos 1,2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2 1 - 18	Construccion megaproyectos de vivienda para poblacion de estratos 1,2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2 1 - 34	Construccion megaproyectos de vivienda para poblacion de estratos 1,2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	1,013,367,341
0401 - 3 - 1 7 1 1 1 2 1 - 92	Construccion megaproyectos de vivienda para poblacion de estratos 1,2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 2	PROG. 34 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE VIVIENDA	209,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 1 2 1	SUBP. 77 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS INTERVENIDOS.	209,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 1 2 1 1 - 02	Habilitacion, titularizacion y regularizacion de vivienda construida en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 7 1 1 2 1 1 - 34	Habilitacion, titularizacion y regularizacion de vivienda construida en el Municipio de Villavicencio	209,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	720,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 3 1	PROG. 33 GESTIONAR, FINANCIAR Y CONSTRUIR VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DE MUNICIPIO	720,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1	SUBP. 75 SUBSIDIOS	720,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1 1 - 02	Mejoramiento de vivienda de interes social para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	364,105,549
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1 1 - 34	Mejoramiento de vivienda de interes social para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	20,000,000
0401 - 3 - 1 7 1 3 1 1 1 - 92	Mejoramiento de vivienda de interes social para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Villavicencio	335,894,451
0401 - 3 - 1 8	SECTOR AGROPECUARIO	704,894,036
0401 - 3 - 1 8 3	RECURSO HUMANO	704,894,036
0401 - 3 - 1 8 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	704,894,036
0401 - 3 - 1 8 3 1 1	PROG. 8 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	504,894,036
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1	SUBP. 20 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y PECUARIO	504,894,036
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 02	Asistencia tecnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 05	Asistencia tecnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	87,808,828
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 1 - 26	Asistencia tecnica pecuaria a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	164,638,590
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 02	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 05	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 26	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	250,256,028
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 27	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	2,262
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 28	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	654,915
0401 - 3 - 1 8 3 1 1 1 2 - 29	Asistencia tecnica agricola a los pequeños y medianos productores rurales del Municipio de Villavicencio	1,533,413

DB

0401 - 3 - 18 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	200,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 1	PROG. 7 SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 1 1	SUBP. 19 PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 1 1 1 - 02	Apoyo y fomento de los sistemas productivos agricolas en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 1 1 2 - 05	Apoyo y fomento de los sistemas de produccion pecuaria prioritarios en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 18 3 2 2	PROG. 9 COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO CAMPESINO	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 2 1	SUBP. 21 COMERCIALIZACION	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 2 1 1 - 02	Apoyo a la comercializacion de productos agropecuarios campesinos en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 2 2	SUBP. 22 SEGURIDAD ALIMENTARIA	0
0401 - 3 - 18 3 2 2 2 1 - 26	Implementacion del Plan de seguridad Alimentaria del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 19	SECTOR TRANSPORTE	39,557,103,672
0401 - 3 - 19 1	VIAS	33,759,816,722
0401 - 3 - 19 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	33,079,816,722
0401 - 3 - 19 1 1 1	CONSTRUCCION	31,205,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	31,205,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1	SUBP. 90 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	31,205,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 1 - 18	Construccion de diferentes vias del Municipio de Villavicencio	1,531,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 3 - 02	Rehabilitacion de vias urbanas y rurales del Municipio de Villavicencio	5,310,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 3 - 18	Rehabilitacion de vias urbanas y rurales del Municipio de Villavicencio	18,469,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 3 - 22	Rehabilitacion de vias urbanas y rurales del Municipio de Villavicencio	1,150,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 3 - 92	Rehabilitacion de vias urbanas y rurales del Municipio de Villavicencio	4,745,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 1 1 1 4 - 02	Rehabilitacion de la infraestructura vial en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 19 1 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	1,874,816,722
0401 - 3 - 19 1 1 3 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,874,816,722
0401 - 3 - 19 1 1 3 1 1	SUBP. 89 MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	1,874,816,722
0401 - 3 - 19 1 1 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento y preservacion de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 19 1 1 3 1 1 1 - 22	Mantenimiento y preservacion de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	1,764,816,722
0401 - 3 - 19 1 1 3 1 1 1 - 101	Mantenimiento y preservacion de la estructura vial de la ciudad de Villavicencio	10,000,000
0401 - 3 - 19 1 2	DOTACION PROPIA DEL SECTOR	600,000,000
0401 - 3 - 19 1 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	600,000,000
0401 - 3 - 19 1 2 3 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000
0401 - 3 - 19 1 2 3 1 1	SUBP. 91 FONDO DE MAQUINARIA	600,000,000
0401 - 3 - 19 1 2 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento y preservacion del parque automotor de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio	600,000,000
0401 - 3 - 19 1 2 3 1 2	SUBP. 93 RENOVACION DE MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	0
0401 - 3 - 19 1 2 3 1 2 1 - 02	Adquisicion de maquinaria pesada para la secretaria de infraestructura del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 19 1 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	80,000,000
0401 - 3 - 19 1 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	80,000,000
0401 - 3 - 19 1 4 5 1	PROG. 42 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	80,000,000
0401 - 3 - 19 1 4 5 1 1	SUBP. 88 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	80,000,000
0401 - 3 - 19 1 4 5 1 1 1 - 02	Estudios tecnicos para la construccion de vias en el Municipio de Villavicencio	80,000,000
0401 - 3 - 19 1 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	0
0401 - 3 - 19 1 5 1	PROG. 43 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0
0401 - 3 - 19 1 5 1 1	SUBP. 92 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0
0401 - 3 - 19 1 5 1 1 1 - 02	Fortalecimiento de la secretaria de infraestructura para la elaboracion e implementacion del cobro de la contribucion de valorizacion en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 19 2	MOVILIDAD	4,402,782,536
0401 - 3 - 19 2 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,400,000,000
0401 - 3 - 19 2 1 3	MEJORAMIENTO	2,400,000,000

0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1	PRG 44. SEÑALIZACIÓN, DEMARCACION Y SEMAFORIZACION VIAL	2,400,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 1	SUB 94. INFRAESTRUCTURA SEGURA PARA LOS VILLAVICENSES	2,400,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 1 1 - 15	Mejoramiento del sistema semaforico, señalizacion y demarcacion vial en el Municipio de Villavicencio	2,400,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 1 3 1 1 2 - 15	Implementacion del sistema estrategico de transporte publico colectivo en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 9 2 3	RECURSO HUMANO	2,002,782,536
0401 - 3 - 1 9 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,002,782,536
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1	PRG 45. PLANES DE TRANSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1	SUB 95. SEGURIDAD VIAL PARA NUESTROS	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 1 1 1 - 15	Desarrollo de campañas para una movilidad segura en el	300,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2	PRG 46. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	852,782,536
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 1	SUB 96. ASISTENCIA TECNICA , PROFESIONAL , LOGISTICA Y CAPACITACION	852,782,536
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 2 1 1 - 15	Apoyo para el fortalecimiento institucional de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio	852,782,536
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3	PRG 47. CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MOVILIDAD	850,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1	SUB 97. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y EL TRANSITO PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD RÁPIDA Y EFICIENTE (SETPC)	850,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1 1 - 15	Aplicacion de estrategias para la movilidad y seguridad vial en el Municipio de Villavicencio	850,000,000
0401 - 3 - 1 9 2 3 2 3 1 2 - 14	Estudio de Viabilidad financiera y juridica para el sistema estrategico de Transporte publico del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 9 3	ESPACIO PUBLICO	1,394,504,414
0401 - 3 - 1 9 3 3	RECURSO HUMANO	1,394,504,414
0401 - 3 - 1 9 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,394,504,414
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1	PROG. 52 ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO POR PARTE DEL MUNICIPIO	0
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1	SUBP. 105 DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CREACION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO	0
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 1 1 1 - 02	Implementacion del plan maestro del espacio publico	0
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2	PROG. 54 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,394,504,414
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1	SUBP. 107 APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	1,369,064,414
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 1 - 02	Fortalecimiento de la secretaria de control fisico con apoyo de logistica en el Municipio de Villavicencio	704,560,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 2 - 02	Recuperacion, difusion y control del espacio publico invadido por el vendedor informal y comercio formal en el Municipio de Villavicencio	620,000,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 1 2 - 17	Recuperacion, difusion y control del espacio publico invadido por el vendedor informal y comercio formal en el Municipio de Villavicencio	44,504,414
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 2	SUBP. 108 DIVULGACION E INFORMACION DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL CONTROL URBANO, EL ESPACIO PUBLICO E INTERVENIDAD QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD	25,440,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 2 2 1 - 02	Difusion de la normatividad y procedimientos para el control urbano y espacio publico en el Municipio de Villavicencio	25,440,000
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 3	PROG. 53 FORMALIZACION Y GENERACION DE EMPLEO	0
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 3 1	SUBP. 106 DE LA INFORMALIDAD A LA FORMALIDAD	0
0401 - 3 - 1 9 3 3 2 3 1 1 - 02	Implementacion del programa de la informalidad a la formalidad en el Municipio de Villavicencio	0

0401 - 3 - 1 10	SECTOR AMBIENTAL	1,942,367,340
0401 - 3 - 1 10 2	DOTACION	1,242,367,340
0401 - 3 - 1 10 2 1	PROPIA DEL SECTOR	1,242,367,340
0401 - 3 - 1 10 2 1 1	PROG. 35 DOTACION PROPIA DEL SECTOR	0
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1	SUBP. 78 GESTION AMBIENTAL SECTORIAL	0
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 1 - 02	Produccion en viveros de 2000000 plantulas de especies forestales nativas, que den fruto en drupas, siconos o bayas.	
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 1 - 92	Produccion en viveros de 2000000 plantulas de especies forestales nativas, que den fruto en drupas, siconos o bayas.	
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1 2 - 92	Estudio de evaluacion de las areas pontenciales para escombrera del Muncipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 10 2 1 2	PROG. 36 INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,242,367,340
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1	SUBP. 79 RECURSO HIDRICO	1,242,367,340
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1 1 - 35	Adquisicion de areas de nacederos de microcuencas abastecedoras de acueductos del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1 2 - 35	Adquisicion de predios en las cuencas abastecedoras Villavicencio - Meta	1,242,367,340
0401 - 3 - 1 10 2 1 2 1 3 - 35	Formulacion e implemetacion de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 10 3	RECURSO HUMANO	400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1	PROG. 38 RECURSO HUMANO PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1	SUBP. 81 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 1 - 02	Fortalecimiento logistico para el mejoramiento de la gestion ambiental en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 2 - 02	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestion ambiental en el Municipio de Villavicencio	350,000,000
0401 - 3 - 1 10 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37	PROG. 37 ESTUDIOS DE PREINVERSION	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1	SUBP. 80 INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1 1 - 02	Formulacion y ejecucion del plan de ornato para el establecimiento y manejo de la arboricultura urbana en el Municipio de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 10 4 5 37 1 2 - 02	Actualizacion plan de gestion intergral de residuos solidos Villavicencio, Meta, Orinoquia.	150,000,000
0401 - 3 - 1 13	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO EMPRESARIAL	800,000,000
0401 - 3 - 1 13 3	RECURSO HUMANO	800,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1	PROG. 3 VILLAVICENCIO EMPRESARIAL	750,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 1	SUBP. 6 INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 1 1 - 02	Fortalecimiento, fomento y desarrollo productivo y competitividad de las famiempresas mypimes y empresas de soporte para el sector petrolero del Municipio de	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 2	SUBP. 7 APRENDER Y EMPRENDER	100,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 2 1 - 02	Desarrollo de eventos que promueven la cultura del emprendimiento entre la comunidad del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 3	SUBP. 8 SEGURIDAD ALIMENTARIA	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 3 1 - 02	Implementacion de proyectos para la seguridad alimentaria en el sector rural del municipio de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 4	SUBP. 9 DE LA INFORMALIDAD A LA LEGALIDAD	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 4 1 - 02	Capacitacion de la informalidad a la legalidad a miembros de la famiempresas, micro, pequeñas y medianas de la ciudad de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 5	SUBP. 10 CREDITOS PARA EL PROGRESO	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 1 5 1 - 02	Apoyo a la competitividad y desarrollo empresarial del Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 2	PRO. 77 PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO, ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	50,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 2 1	SUBP. 148 AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE VILLAVICENCIO	50,000,000
0401 - 3 - 1 13 3 2 1 1 - 02	Desarrollo para promover la creacion de la agencia de cooperacion internacional de Villavicencio	50,000,000

0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION DEL DESARROLLO	7,944,759,824
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	7,944,759,824
0401 - 3 - 1 14 3 1	PROG. 55 ATENCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2,442,365,132
0401 - 3 - 1 14 3 1 1	SUBP. 109 PROTECCION Y BIENESTAR INTEGRAL	0
0401 - 3 - 1 14 3 1 1 1 - 02	Apoyo a la atencion integral y el restablecimiento de derechos de la poblacion infantil y adolecentes en situacion de riesgo o vinculados a problematicas sociales en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 14 3 1 2	SUBP. 111 ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1,942,365,132
0401 - 3 - 1 14 3 1 2 1 - 02	Apoyo para la atencion integral en cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de primera infancia en condicion de vulnerabilidad en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 14 3 1 2 1 - 94	Apoyo para la atencion integral en cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de primera infancia en condicion de vulnerabilidad en el Municipio de Villavicencio	1,942,365,132
0401 - 3 - 1 14 3 1 3	SUBP. 110 ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LEY PENAL	500,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 1 3 1 - 02	Fortalecimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en conflicto con la ley penal del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 1 3 1 - 94	Fortalecimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en conflicto con la ley penal del Municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROG. 56 SIN MIEDO A CRECER	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	SUBP. 112 JUVENTUD	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 - 02	Implementacion de estrategias que garanticen la participacion de los jovenes del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3	PRG 57. HOGARES SIN MIEDO	500,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3 1	SUBP. 113 FAMILIA	500,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 3 1 1 - 02	Fortalecimiento de la institucion familiar basada en los derechos y relaciones equitativas de los miembros de la familia del Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4	PROG. 58 SIN MIEDO HACER LAS COSAS BIEN	160,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4 1	SUBP. 114 SUPERACION EXTREMA POBREZA	160,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4 1 1 - 02	Implementacion de estrategias que propendan por la superacion de la pobreza y la extrema pobreza del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 4 1 2 - 02	Fortalecimiento de la operatividad del programa mas familias en accion en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	110,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 5	PROG. 59 SIN MIEDO A ENVEJECER	2,532,394,692
0401 - 3 - 1 14 3 5 1	SUBP. 115 ATENCION AL ADULTO MAYOR	2,532,394,692
0401 - 3 - 1 14 3 5 1 1 - 02	Fortalecimiento de la promocion, prevencion, proteccion social, y restablecimiento de derechos de la poblacion adulta mayor del Municipio de Villavicencio	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 5 1 1 - 50	Fortalecimiento de la promocion, prevencion, proteccion social, y restablecimiento de derechos de la poblacion adulta mayor del Municipio de Villavicencio	2,502,394,692
0401 - 3 - 1 14 3 6	PROG. 60 SIN MIEDO A LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE CONSTRUYEN CIUDAD	130,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1	SUBP. 116 IGUALDAD DE GENERO	130,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1 1 - 02	Implementacion del Plan Municipal para disminuir la inequidad de genero entre hombres y mujeres en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1 2 - 02	Implementacion de programas de atencion integral en el	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 6 1 3 - 02	Apoyo a las mujeres victimas de la violencia del Municipio	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7	PROG. 61 SIN MIEDO A LA PARTICIPACIÓN: CONSTRUYENDO EN EQUIPO	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7 1	SUBP. 117 PARTICIPACION COMUNITARIA	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 7 1 1 - 02	Implementacion de estrategias que propendan por la participacion comunitaria en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8	PROG. 62 CIUDADANOS SIN MIEDOS NI LIMITACIONES	420,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8 1	SUB. 118 ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD	420,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 8 1 1 - 02	Apoyo para garantizar el restablecimiento de derechos de la poblacion en condicion de discapacidad en el Municipio de Villavicencio	420,000,000

8

0401 - 3 - 1 14 3 9	PROG. 63 VILLAVICENCIO INCLUYENTE Y SOLIDARIA	180,000,000
	CON NUESTROS HABITANTES DE LA CALLE	
0401 - 3 - 1 14 3 9 1	SUBP. 119 ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE EXCLUIDA	180,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 9 1 1 - 02	Apoyo de un programa de atencion y proteccion a niños, niñas, adolecentes, adulto joven y adulto mayor en situacion de calle de la ciudad de Villavicencio	180,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10	PROG. 64 TODOS UNA MISMA CIUDAD	80,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1	SUBP. 120 ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE EXCLUIDA	80,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1 1 - 02	Implementacion de un programa de atencion integral para el restablecimiento de los derechos de la poblacion perteneciente a los grupos etnicos de la ciudad de Villavicencio	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 10 1 2 - 02	Implementacion de una estrategia para el restablecimiento de los derechos de la poblacion LGTBI del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 11	PROG 65. NUTRICIÓN AL 100%	450,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 11 1	SUBP. 121 SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LAS FAMILIAS	450,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 11 1 1 - 02	Diseño de la politica publica de seguridad alimentaria del	450,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12	PROG 66. SIN MIEDO A DAR LA MANO "UNA POLITICA DE INCLUSION PARA LAS VICTIMAS"	850,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1	SUBP. 122 ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS	850,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 1 - 02	Implementacion la Ley de victimas que garantice el goce efectivo de derechos de las victimas del conflicto en el	700,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 2 - 02	Implementacion hogar de paso para la atencion inmediata de la poblacion victima del conflicto armado Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 12 1 3 - 02	Implementacion del observatorio de derechos humanos y ley de victimas en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 13	PROG. 67 VILLAVICENCIO INCLUYENTE DESDE LA	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 13 1	SUBP. 123 ENFOQUE SOCIAL Y PARTICIPATIVO DESDE LAS POLITICAS PUBLICAS	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 13 1 1 - 02	Implementacion de las politicas publicas sociales integradoras y participativas del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	7,957,123,216
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,957,123,216
0401 - 3 - 1 15 1 1	CONSTRUCCION	7,957,123,216
0401 - 3 - 1 15 1 1 1	PROG. 49 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	7,957,123,216
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1	SUBP. 99 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO	0
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 18	Construccion Plaza de Siete de Agosto en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 2 - 92	Construccion de la Plaza de Mercado del Barrio Popular	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 2	SUBP. 100 CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	0
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 2 1 - 02	Construccion y Mejoramiento de diferentes puentes peatonales en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3	SUBP. 102 RECUPERACION, CONSTRUCCION Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	7,957,123,216
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 1 - 23	Construccion de los diferentes espacios publicos en el Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 2 - 02	Rehabilitacion de los diferentes espacios publicos en el Municipio de Villavicencio.	2,289,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 2 - 23	Rehabilitacion de los diferentes espacios publicos en el	4,598,123,216
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 3 2 - 92	Rehabilitacion de los diferentes espacios publicos en el	1,070,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	0
0401 - 3 - 1 15 1 3 1	PROG. 49 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0
0401 - 3 - 1 15 1 3 1 1	SUBP. 99 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO	0
0401 - 3 - 1 15 1 3 1 1 1 - 02	Mantenimiento de la infraestructura fisica de las diferentes dependencias de la administracion central de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 15 1 3 1 1 2 - 02	Adecuacion del cementerio central del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 15 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	0
0401 - 3 - 1 15 4 2	ESTUDIOS DE PREINVERSION	0
0401 - 3 - 1 15 4 2 1	PROG. 50 INVESTIGACION Y ESTUDIOS	0
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1	SUBP. 103 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	0

0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1 1 - 02	Estudios y diseños para el mejoramiento de espacios publicos urbanos en la ciudad de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1 2 - 02	Diseño y estudios arquitectonicos de las diferentes dependencias de la administracion central de la Alcaldia de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,636,863,143
0401 - 3 - 1 17 2	DOTACION	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2	ADMINISTRATIVA	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1	PROG. 70 MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1	SUBP. 129 MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 2 - 02	Adquisicion de servidores y fibra óptica	
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 3 - 02	Adquisicion de equipos de computo, perifericos, software y telecomunicaciones de la Alcaldia de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 4 - 02	Adquisicion e instalacion de un sistema integral de energia con subestacion electrica, planta de energia UPS con baterias de respaldo para la Alcaldia de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 6 - 02	Implementacion de dos puntos vive digital para la ciudad de Villavicencio	180,000,000
0401 - 3 - 1 17 2 2 3 1 1 7 - 02	Alfabetizacion de la poblacion vulnerable y discapacitada en el uso y apropiacion de las TICS en el Mpio de Vcio	70,000,000
0401 - 3 - 1 17 3	RECURSO HUMANO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2	PROMOCION DEL DESARROLLO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1	PROG 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1	SUBP. 125 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 1 - 02	Aplicacion del programa de bienestar social de la Alcaldia de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 2 - 02	Aplicacion del programa de salud ocupacional para los funcionarios y trabajadores oficiales de la Alcaldia de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,186,863,143
0401 - 3 - 1 17 5 1	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL APOYO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	956,863,143
0401 - 3 - 1 17 5 1 1	PROG 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1	SUBP.124 CAPACITACION	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1 1 - 02	Capacitacion por competencias y habilidades laborales a funcionarios y trabajadores oficiales de la Alcaldia de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2	PROG. 71 PLANIFICACION PARA EL PROGRESO	386,863,143
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 1	SUBP. 134 MANTENIMIENTO, AMPLIACION COBERTURA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION, CAPACITACION Y ASESORIA	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 1 1 - 02	Apoyo al SISBEN del Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 2	SUBP. 135 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION, CAPACITACION Y ASESORIA ENCAMINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO	186,863,143
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 2 1 - 02	Actualizacion de la estratificacion en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 2 1 - 97	Actualizacion de la estratificacion en el Municipio de Villavicencio	86,863,143
0401 - 3 - 1 17 5 1 2 2 2 - 02	Levantamiento de la reestratificacion en el area urbana y centros poblados del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 5 1 3	PROG. 72 INFORMANDO A LA CIUDAD	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1	SUB. 136 COMUNICANDO A TODOS	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 1 - 02	Implementacion de medios escritos sociales para el Municipio de Villavicencio	80,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 2 - 02	Implementacion programas o espacios audiovisuales institucionales	120,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 3 - 02	Divulgacion y difusion de campañas para el desarrollo institucional del gobierno de la ciudad	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 3 1 4 - 02	Instalacion y desarrollo de una estacion radial oficial de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4	PROG. 73 VILLAVICENCIO DIGITAL EN LINEA CON EL CIUDADANO	70,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1	SUBP. 137 EN LINEA CON EL CIUDADANO	70,000,000

0401 - 3 - 1 17 5 1 4 1 1 - 02	Implementacion de la estrategia gobierno en linea para la Alcaldia de Villavicencio	70,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,230,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1	PROG. 68. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1	SUBP. 126 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 1 - 02	Mantenimiento del modelo standar de control interno y el sistema de gestion de calidad en la ciudad de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 2 - 02	Diseño y construccion del archivo historico del Municipio de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 4 - 02	Levantamiento del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 5 - 02	Fortalecimiento del Archivo Historico Municipal de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 2	SUBP. 127 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 2 1 - 02	Mejoramiento de la estructura organizacional, tecnica, tecnologica y administrativa del nivel central de la Alcaldia de Villavicencio	
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 2 2 - 02	Mejoramiento de la cultura tributaria en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2	PROG. 71 PLANIFICACION PARA EL PROGRESO	1,080,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1	SUBP. 130 AFECTACIONES VIALES	40,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1 2 - 02	Adquisicion de terrenos para la construccion y ampliacion de red vial primaria del Municipio de Villavicencio	40,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 2	SUBP. 131 INSUMOS PARA LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO	305,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 2 1 - 02	Desarrollo de un sistema de informacion estadistica integral para la Alcaldia de Villavicencio	105,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 2 2 - 02	Implementacion de procesos de avaluos en la zona urbana y rural del Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3	SUBP. 132 ADMINISTRACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	435,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 1 - 02	Normalizacion de asentamiento subnormales en el Municipio de Villavicencio	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 3 - 02	Formulacion del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 4 - 02	Formulacion del plan parcial San Isidro en la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	115,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 3 5 - 02	Fortalecimiento del Consejo territorial de planeacion de Villavicencio.	20,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4	SUBP. 133 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA	300,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4 1 - 02	Apoyo en los procesos de planeacion y presupuesto de la direccion tecnica, economica y social del departamento	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 4 2 - 02	Fortalecimiento en el Manejo del aplicativo SSEPI y MGA en la Alcaldia de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	1,708,368,000
0401 - 3 - 1 18 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,708,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,708,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6	AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	1,708,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1	PROG. 1 SEGURIDAD PARA EL PROGRESO	450,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 1	SUBP. 1 FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LA FUERZA PUBLICA	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 1 1 - 02	Construccion comandos de atencion inmediata (CAI) en la ciudad de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 1 2 - 02	Apoyo y fortalecimiento a la seguridad y orden publico en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2	SUBP. 2 VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA RESPUESTA INMEDIATA	450,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 1 - 02	Apoyo al funcionamiento del circuito cerrado de television en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 2 - 02	Fortalecimiento de la central de comunicaciones del	150,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 3 - 02	Aplicacion de mecanismos para fortalecer la seguridad ciudadana en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 1 2 4 - 02	Fortalecimiento del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Villavicencio	100,000,000

0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2	PROG. 2 VILLAVICENCIO MAS HUMANA E INCLUYENTE	1,258,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1	SUBP. 3 ACCESO A LA JUSTICIA CON CALIDAD	226,311,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1 1 - 02	Apoyo al desarrollo de los procesos de inspecciones y corregimientos en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1 2 - 02	Aplicacion de mecanismos que promuevan y fortalezcan la justicia especial indigena en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1 3 - 02	Apoyo a programas que fortalezcan el acceso a la justicia en el Municipio de Villavicencio	196,311,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 1 4 - 02	Apoyo a los operadores de justicia alternativa en el Municipio de Villavicencio	30,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 2	SUBP. 4 PLANEACION Y FORMACION PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	338,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 2 1 - 02	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Villavicencio	338,368,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 2 2 - 02	Capacitacion en mecanismos alternativos de solucion de conflictos en el Municipio de Villavicencio.	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3	SUBP. 5 GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS	693,689,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 1 - 02	Apoyo a programas de capacitacion en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 2 - 02	Apoyo a las comunidades etnicas que habitan en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 3 - 02	Apoyo al bienestar de la poblacion reclusa en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 5 - 02	Apoyo y orientacion a la poblacion victima en e marco del conflicto en el Municipio de Villavicencio	223,689,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 6 - 02	Apoyo a la proteccion y seguridad de los defensores y defensoras de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 7 - 02	Implementacion programa de prevencion de reclutamiento y utilizacion de menores en el conflicto armado en Villavicencio.	80,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 9 - 02	Apoyo a la poblacion en proceso de reintegracion en el Municipio de Villavicencio.	40,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 10 - 02	Apoyo a programas pedagogicos de convivencia y reconocimiento de la diversidad en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 2 3 11 - 02	Estudio de caracterizacion de las comunidades etnicas del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 3	PROG. 74 GESTION ADMINISTRATIVA	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 3 1	SUBP. 139 DEFENSA NACIONAL	0
0401 - 3 - 1 18 5 3 6 3 1 1 - 02	Fortalecimiento de la Corporacion para el Desarrollo cientifico y tecnologico del Sector Defensa y Seguridad	0.00
0401 - 3 - 1 20	SECTOR TURISMO	1,500,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	1,500,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	218,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 1	CONSTRUCCION	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 1 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 1 1 1	SUBP. 13 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y NUEVAS OFERTAS TURISTICAS	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 1 1 1 - 02	Estudio, diseño y construccion Maloka interactiva de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	218,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 3 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	218,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 3 1 1	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO	218,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 1 3 1 1 - 02	Mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios de atractivos turisticos en el Municipio de Villavicencio	218,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3	RECURSO HUMANO	1,282,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,282,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	1,202,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 1	SUBP. 11 MERCADEO Y PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO CIUDAD TURISTICA	776,000,000

0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 1 1 - 02	Divulgacion, promocion y mercadeo del Municipio de Villavicencio	500,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 1 2 - 02	Implantacion y promocion del festival llanero en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 1 3 - 02	Apoyo a la realizacion del aniversario de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	276,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2	SUBP. 12 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA	262,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2 1 - 02	Apoyo a la implementacion de normas tecnicas de calidad a prestadores de servicios turisticos en el Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2 2 - 02	Apoyo para la creacion y promocion de productos turisticos del Municipio de Villavicencio	160,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2 3 - 02	Apoyo a la creacion y consolidacion del cluster turistico del Municipio de Villavicencio	102,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2 4 - 02	Estudio del Centro de convenciones, eventos y exposiciones en la ciudad de Villavicencio.	
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 2 5 - 02	Suministro e instalacion de señalizacion turistica en puntos turisticos de la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 3	SUBP. 15 CAPACITACION TURISTICA INTEGRAL	64,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 3 1 - 02	Capacitacion de operadores y prestadores turisticos en el	64,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 4	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 1 4 1 - 02	Apoyo para el fortalecimiento de los puntos de informacion turistica, Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2	PROG. 5 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y LA GESTION PRIVADA PARA EL TURISMO	10,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2 1	SUBP. 16 ALIANZAS INSTITUCIONALES	10,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2 1 1 - 02	Apoyo a campañas para generar turismo seguro en el Municipio de Villavicencio	10,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2 2	SUBP. 17 ACUERDOS ESTRATEGICOS PUBLICO-PRIVADOS	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2 2 1 - 02	Formulacion de la politica publica de turismo del Municipio de Villavicencio	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 2 2 2 - 02	Apoyo gestion institucional para establecer convenios de apadrinamiento de parques y atractivos turisticos Villavicencio, Meta, Orinoquia.	0
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 3	PROG. 6 MEJORAR LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO	70,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 3 1	SUBP. 18 ESTABLECER UN SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACION DE INDICADORES DEL SECTOR TURISTICO	70,000,000
0401 - 3 - 1 20 13 5 3 1 3 1 1 - 02	Implementacion de un sistema de informacion turistica en el Municipio de Villavicencio	70,000,000
0402	FONDO DE EDUCACION	138,740,598,236
0402 - 3 -	INVERSION	138,740,598,236
0402 - 3 - 2 1	PRESTACION DE SERVICIO	124,376,377,725
0402 - 3 - 2 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0
0402 - 3 - 2 1 1 1	CONSTRUCCION	0
0402 - 3 - 2 1 1 1 1	PROG. 13 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	0
0402 - 3 - 2 1 1 1 1 1	SUBP. 33 AMPLIACION DE COBERTURA	0
0402 - 3 - 2 1 1 1 1 1 7 - 80	Construccion de nuevos ambientes escolares en los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 1 2	DOTACION	150,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1	PROG. 3 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	150,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1 1	SUBP 36. DOTACION Y OPERACION DEL SECTOR EDUCATIVO	150,000,000
0402 - 3 - 2 1 2 1 1 1 - 80	Dotacion de las instituciones educativas oficiales que atienden estudiantes con diversidad funcional del Municipio de Villavicencio.	150,000,000
0402 - 3 - 2 1 3	RECURSO HUMANO	124,226,377,725
0402 - 3 - 2 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	124,226,377,725
0402 - 3 - 2 1 3 2 1	PROG. 13 SIN MIEDO A PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO	124,226,377,725
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1	SUBP. 31 OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	109,749,278,038

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	102,909,278,038
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1	PERSONAL DOCENTE	84,639,713,217
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 - 80	Sueldos de Personal Docentes	54,785,874,520
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 - 80	Sobresueldos	136,003,866
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 - 80	Horas Extras y Dias Festivos	1,001,979,621
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 4 - 80	Subsidio de Alimentacion	437,834,180
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 5 - 80	Auxilio de Transporte	87,184,861
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 6 - 80	Prima de Servicios	2,808,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 7 - 80	Prima de Vacaciones	182,707,265
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 8 - 80	Prima de Navidad	326,019,011
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 9 - 80	Bonificacion Especial por zona de dificil acceso	300,608,311
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 10 - 80	Caja de Compensacion familiar	2,192,542,853
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 11 - 80	Servicio nacional de aprendizaje	374,287,435
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 12 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2,044,284,810
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 13 - 80	Institutos tecnicos Industriales	748,082,011
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 14 - 80	Escuela Superior de Administracion - ESAP	374,294,612
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 15 - 82	Aporte Cesantias	6,748,048,541
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 16 - 82	Prevision social	5,448,124,091
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 17 - 80	Provision Ascensos en el escalafon docente	416,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 18 - 80	Dotacion ley 70/88	260,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 19 - 80	Viaticos y gastos de viaje	14,188,248
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 20 - 80	Bienestar social y Estimulos	72,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 21 - 80	Sentencias y Conciliaciones	136,526,743
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 22 - 80	Honorarios (aportes a CSNC)	130,097,240
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 23 - 82	Prevision social Aporte Docente	5,615,025,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTES	11,274,518,999
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 80	Sueldos Personal Directivos Docentes	5,753,028,120
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 - 80	Sobresueldos	1,887,892,483
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 3 - 80	Horas extras y dias festivos	57,200,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 4 - 80	Prima de Servicios	322,400,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 5 - 80	Prima de Vacaciones	101,328,001
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 6 - 80	Prima de Navidad	133,127,907
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 7 - 80	Bonificacion Especial por zona de dificil acceso	25,075,818
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 8 - 80	Caja de compesnsacion Familiar	337,103,319
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 9 - 80	Servicio Nacional de Aprendizaje	42,138,651
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 10 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	252,833,729
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 11 - 80	Institutos Tecnicos Industriales	84,283,944
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 12 - 80	Escuela Superior de Administracion Publica - ESAP	42,138,651
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 13 - 82	Aportes Cesantias	761,012,306
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 14 - 82	Prevision Social	701,805,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 15 - 80	Provision Acenso en el escalafon docente	36,400,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 16 - 80	Viaticos y Gastos de Viaje	8,613,442
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 17 - 80	Bienestar Social y Estimulos	29,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 18 - 80	Setencias y Conciliaciones	31,720,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 19 - 80	Honorarios (aportes a CSNC)	32,154,526
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 20 - 82	Prevision Social Aporte Docente	635,262,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,995,045,822
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 1 - 80	Sueldos Personal Administrativo	3,639,047,246
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 2 - 80	Incremento por antiguedad	8,673,605
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 3 - 80	Horas extras y dias festivos	182,122,717
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 4 - 80	Indemnizacion por Vacaciones	9,040,879
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 5 - 80	Prima Tecnica	218,876,810
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 6 - 80	Subsidio de Alimentacion	55,140,424
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 7 - 80	Auxilio de Transporte	85,349,006
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 8 - 80	Bonificacion por servicios prestados	113,026,259
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 9 - 80	Prima de Servicios	157,249,537
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 10 - 80	Prima de Vacaciones	166,501,243
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 11 - 80	Prima de Navidad	342,021,294
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 12 - 80	Bonificacion de recreacion	20,149,621
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 13 - 80	Caja de Compensacion Familiar	186,272,573
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 14 - 80	Aportes a Salud - Privado	351,077,712
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 15 - 80	Aportes a Riesgos Profesionales - Privado	19,295,204
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 16 - 80	Servicio Nacional de Aprendizaje	23,269,785
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 17 - 80	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	139,694,121
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 18 - 80	Institutos Tecnicos Industriales	46,556,494
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 19 - 80	Escuela de Administracion Publica - ESAP	23,269,785
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 3 20 - 80	Aportes Cesantias - Publico	390,230,056

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 21 - 80	Provision para homologacion de cargos	520,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 22 - 80	Dotacion Ley 70/1988	260,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 23 - 80	Viaticos y Gastos de Viaje	8,055,497
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 24 - 80	Sentencias y Conciliaciones	14,161,072
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 25 - 80	Aportes a Pension - Publico	486,444,882
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 26 - 80	Bienestar social y Estimulos	49,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 - 80	Apoyo a la operacion de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	5,000,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 3 - 80	Distribucion de los recursos economicos de cuota de administracion para la secretaria de educacion de Villavicencio 2013-2016	1,840,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2	SUBP. 32 PERMANENCIA	14,357,099,687
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 1 - 80	Apoyo para garantizar la prestacion del servicio educativo a NNA en situacion de desplazamiento, extrema pobreza y riesgo social en zonas marginales y deprimidas del Municipio de Villavicencio	2,443,830,929
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 2 - 80	Administracion para la prestacion del servicio educativo a NNA en condiciones de vulnerabilidad en zonas	3,563,268,758
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 3 - 80	Apoyo para la ampliacion de cobertura educativa oficial en infraestructura escolar en el Municipio de Villavicencio	5,200,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 4 - 80	Servicio de Transporte escolar de niños con necesidades educativas especiales y estudiantes del área rural y urbana de Villavicencio	2,800,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 5 - 80	Asistencia a las instituciones educativas con oferta educativa inclusiva en Villavicencio	150,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 7 - 02	Apoyo al pago del seguro estudiantil en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	200,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 7 - 80	Apoyo al pago del seguro estudiantil en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 2 8 - 02	Formulacion plan para la prevencion y gestion del riesgo en el sector educativo para el Municipio de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 3	SUBP. 33 AMPLIACION DE COBERTURA	120,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 3 1 - 02	Servicio educativo con metodologias flexibles a la poblacion vulnerable y victima de la violencia en Villavicencio	0
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 3 1 - 80	Servicio educativo con metodologias flexibles a la poblacion vulnerable y victima de la violencia en Villavicencio	120,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 4	SUBP. 34 GESTION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 4 2 - 02	Aportes complemento a la gratuidad total de las Instituciones Educativas oficiales de Villavicencio.	0
0402 - 3 - 2 2	CALIDAD	5,624,088,803
0402 - 3 - 2 2 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 1 1	CONSTRUCCION	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 1 1 1	PROG. 15 CALIDAD	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 1 1 1 1	SUBP. 39 INFRAESTRUCTURA DEL SABER	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 1 1 1 1 2 - 80	Estudio, diseño y reconstruccion de la Institucion educativa Alfonso Lopez Pumarejo sede principal del	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 1 1 1 1 3 - 83	Estudio, diseño y reconstruccion de sedes educativas oficiales del sector rural del Municipio de Villavicencio.	
0402 - 3 - 2 2 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	0
0402 - 3 - 2 2 1 3 1	PROG. 15 CALIDAD	0
0402 - 3 - 2 2 1 3 1 1	SUBP. 39 INFRAESTRUCTURA DEL SABER	0
0402 - 3 - 2 2 1 3 1 1 1 - 83	Mejoramiento de la infraestructura fisica de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 2	DOTACION	1,839,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1	PROPIA DEL SECTOR	1,839,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y/O MANTENIMIENTO	1,839,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1	PROG. 15 CALIDAD	1,739,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 1	SUBP. 42 DOTACION DEL SECTOR EDUCATIVO	490,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 1 1 - 80	Dotacion integral de 20 Instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	400,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 1 2 - 83	Dotacion de modelos educativos flexibles a los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio	90,000,000

0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2	SUBP. 43 TICS PARA LA EDUCACIÓN	1,249,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 1 - 83	Adquisición de computadores portátiles para las IEO urbanas y rurales de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 2 - 83	Mejoramiento de las aulas de sistemas de las instituciones educativas urbanas y rurales de Villavicencio, Meta ,	20,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 3 - 83	Implementación de incorporación de las TIC en los procesos pedagógicos mediante la dotación de herramientas interactivas y el desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje en las I.E. oficiales urbana y rurales de Villavicencio	110,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 4 - 83	Implementación de la red de conectividad para las IEO del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	830,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 5 - 83	Dotación de elementos de conectividad a las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	220,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 6 - 83	Adecuación, instalación de las instalaciones físicas y equipos del CIER, para la capacitación de los docentes de	
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 1 2 7 - 83	Implementación de las tics para el fortalecimiento del proceso de aprendizaje en los estudiantes oficiales con NEE del municipio de Villavicencio	69,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 2	PROG. 16 SIN MIEDO A LA EFICIENCIA	100,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 2 1	SUBP. 48 DOTACION DEL SECTOR EDUCATIVO	100,000,000
0402 - 3 - 2 2 2 1 3 2 1 1 - 02	Dotación con parques infantiles a veinte Instituciones Educativas Oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000
0402 - 3 - 2 2 3	RECURSO HUMANO	3,415,088,803
0402 - 3 - 2 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,415,088,803
0402 - 3 - 2 2 3 2 1	PROG. 15 CALIDAD	3,285,088,803
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1	SUBP. 40 OPERACION DEL SECTOR EDUCATIVO	1,600,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 1 - 83	Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	1,600,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2	SUBP. 41 GESTION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	936,025,509
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 1 - 83	Capacitación de docentes de básica primaria, secundaria y media en lengua extranjera inglés (Lectura, Escucha, escritura y conversación) Metodología de la enseñanza y TICS de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	289,999,509
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 2 - 83	Implementación de la cultura de emprendimiento y empresarismo en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	60,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 3 - 83	Implementación del programa de lectoescritura para estudiantes de básica primaria de 51 instituciones educativas de Villavicencio.	98,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 4 - 83	Apoyo a la transformación de la calidad educativa en las Instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	49,026,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 5 - 83	Fortalecimiento de las competencias ciudadanas a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio.	140,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 6 - 02	Fortalecimiento de las escuelas de padres y madres en los establecimientos educativos oficiales Villavicencio.	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 6 - 83	Fortalecimiento de las escuelas de padres y madres en los establecimientos educativos oficiales Villavicencio.	40,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 7 - 83	Implementación de proyectos etnoeducativos y modelos pedagógicos en la población indígena y afrodescendiente en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	80,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 8 - 83	Apoyo a las jornadas complementarias en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	39,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 9 - 83	Implementación de jornadas escolares extendidas en los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio.	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 10 - 83	Implementación de experiencias significativas de los docentes en los establecimientos educativos oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	20,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3	SUBP. 44 TALENTO HUMANO	749,063,294
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 1 - 83	Desarrollo del foro educativo municipal como escenario para el análisis, seguimiento y protección de las políticas	75,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 2 - 02	Fortalecimiento de las habilidades artísticas y musicales en los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	104,063,294
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 3 - 02	Apoyo a la cultura y folclor llanero en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	40,000,000

0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 4 - 83	Fortalecimiento de las competencias educativas de docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	120,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 5 - 83	Implementacion de proyectos pedagogicos transversales en las instituciones educativas de Villavicencio	60,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 6 - 02	Analisis de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 6 - 83	Analisis de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 7 - 83	Capacitacion de docentes y directos docentes en modelos educativos flexibles en las Instituciones educativas oficiales de Villavicencio.	160,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 3 8 - 83	Fortalecimiento de la educacion continua para jovenes y adultos en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.	90,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2	PROG. 16 SIN MIEDO A LA EFICIENCIA	130,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 1	SUBP. 45 MEJORAMIENTO Y GESTION	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 1 1 - 83	Apoyo logistico a las actividades de capacitacion de la secretaria de educacion de Villavicencio.	70,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 2	SUBP. 47 VILLAVICENCIO CREE EN TI	0
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 2 1 - 02	Fortalecimiento del fondo educativo para aumentar la cobertura en la educacion superior, tecnica o tecnologia en la ciudad de Villavicencio	
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 3	SUBP. 46 RECURSO HUMANO	60,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 2 3 1 - 02	Construccion politica publica de bienestar social y laboral de docentes y directivos en el Municipio de Villavicencio	60,000,000
0402 - 3 - 2 2 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	170,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1	INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS	170,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1	PROG. 15 CALIDAD	170,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1 1	SUBP. 38 INVESTIGACION Y ESTUDIOS	170,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1 1 1 - 83	Implementacion del programa ondas en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	60,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1 1 2 - 02	Fortalecimiento e incremento de las redes de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiale de Villavicencio.	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1 1 2 - 83	Fortalecimiento e incremento de las redes de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiale de Villavicencio.	20,000,000
0402 - 3 - 2 2 4 1 1 1 3 - 83	Implementacion de semilleros de investigacion a los directivos docentes y docentes de las Instituciones	40,000,000
0402 - 3 - 2 3	CALIDAD GRATUIDAD	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 3 3	RECURSO HUMANO	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 3 3 2 1	PROG. 15 CALIDAD	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1	SUBP. 41 GESTION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1 1 - 84	Aplicacion de los recursos financieros asignados para la gratuidad total de la educacion en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	5,846,219,941
0402 - 3 - 2 7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	2,893,911,767
0402 - 3 - 2 7 3	RECURSO HUMANO	2,893,911,767
0402 - 3 - 2 7 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,893,911,767
0402 - 3 - 2 7 3 2 1	PROG. 14 NUTRICION ESCOLAR	2,893,911,767
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1	SUBP. 37 ALIMENTACION ESCOLAR	2,893,911,767
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1 1 - 59	Apoyo al programa de alimentacion escolar para los estudiantes de las I.E. oficiales del area urbana y rural del municipio de Villavicencio	2,162,983,718
0402 - 3 - 2 7 3 2 1 1 1 - 86	Apoyo al programa de alimentacion escolar para los estudiantes de las I.E. oficiales del area urbana y rural del municipio de Villavicencio	730,928,049
0403	FONDO DE SALUD	68,672,950,596
0403 - 3 -	INVERSION	68,672,950,596
0403 - 3 - 3	FONDO DE SALUD	68,672,950,596
0403 - 3 - 3 1	REGIMEN SUBSIDIADO	61,104,142,193
0403 - 3 - 3 1 3	RECURSO HUMANO	61,104,142,193
0403 - 3 - 3 1 3 2	BIENESTAR SOCIAL	61,104,142,193
0403 - 3 - 3 1 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES	61,104,142,193

0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1	SUBP. 23 INTERSUBSECTORIAL SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	61,104,142,193
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 70	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	29,267,445,222
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 74	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	8,109,466,446
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 75	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	79,582,539
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 76	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	22,460,521,386
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 77	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	1,096,371,800
0403 - 3 - 3 1 3 2 1 1 1 - 78	Subsidio a la demanda en salud Villavicencio	90,754,800
0403 - 3 - 3 2	SALUD PUBLICA	4,725,533,595
0403 - 3 - 3 2 3	RECURSO HUMANO	4,725,533,595
0403 - 3 - 3 2 3 2	BIENESTAR SOCIAL	4,725,533,595
0403 - 3 - 3 2 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS Y	2,376,094,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1	SUBP. 26 PREVENCION Y PROMOCION DE SALUD	2,376,094,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 1 - 71	Implementacion acciones de promocion, prevencion y seguimiento de la politica nacional de salud sexual y reproductiva y de salud mental del Municipio de Villavicencio	350,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 2 - 71	Fortalecimiento estrategia AIEPI y del programa PAI Municipio de Villavicencio	659,404,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 3 - 02	Fortalecimiento programa hogares saludables y seguros en comunas y corregimientos del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 3 - 71	Fortalecimiento programa hogares saludables y seguros en comunas y corregimientos del Municipio de Villavicencio	721,690,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 4 - 71	Prevencion de enfermedades cronicas y de la mal nutricion en el Municipio de Villavicencio	275,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 5 - 71	Fortalecimiento de la estrategia salud al colegio en el Municipio de Villavicencio	120,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 1 1 6 - 02	Implementacion de la red de apoyo para la poblacion victima y grupos vulnerables en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2	PROG. 11 ENTORNOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, LABORALES SALUDABLES Y SEGUROS	2,349,439,595
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1	SUBP. 27 VIGILANCIA EN SALUD	2,349,439,595
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 1 - 02	Aplicacion de acciones de promocion, inspeccion, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana de Villavicencio	300,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 1 - 71	Aplicacion de acciones de promocion, inspeccion, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana de Villavicencio	500,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 2 - 02	Control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villavicencio	400,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 2 - 71	Control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 3 - 02	Mejoramiento y fortalecimiento de la vigilancia en salud publica en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 3 - 71	Mejoramiento y fortalecimiento de la vigilancia en salud publica en el Municipio de Villavicencio	549,439,595
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 4 - 02	Aplicacion de acciones para el control y seguimiento de la tuberculosis y la lepra en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 4 - 71	Aplicacion de acciones para el control y seguimiento de la tuberculosis y la lepra en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 5 - 02	Prevencion, vigilancia y control de riesgos laborales y desarrollo de estrategias de respuesta ante emergencias y desastres en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0403 - 3 - 3 2 3 2 2 1 6 - 02	Fortalecimiento de la red de referencia y contrareferencia en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0403 - 3 - 3 3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	2,843,274,808
0403 - 3 - 3 3 3	RECURSO HUMANO	2,843,274,808
0403 - 3 - 3 3 3 2	BIENESTAR SOCIAL	2,843,274,808
0403 - 3 - 3 3 3 2 1	PROG. 10 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES	2,843,274,808
0403 - 3 - 3 3 3 2 1 1	SUBP. 24 INTERSUBSECTORIAL SALUD-PRESTACION DE SERVICIOS	2,843,274,808

0403 - 3 - 3332111 - 72	Asistencia y prestación de servicios de salud a la poblacion pobre no asegurada del Municipio de Villavicencio	1,922,851,503
0403 - 3 - 3332111 - 73	Asistencia y prestación de servicios de salud a la poblacion pobre no asegurada del Municipio de Villavicencio	920,423,305
0403 - 3 - 3332111 - 76	Asistencia y prestación de servicios de salud a la poblacion pobre no asegurada del Municipio de Villavicencio	
0403 - 3 - 34	OTROS GASTOS EN SALUD	0
0403 - 3 - 341	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0
0403 - 3 - 3411	CONSTRUCCION	0
0403 - 3 - 34111	PROG. 12 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
0403 - 3 - 341111	SUBP. 28 CONSTRUCCION	0
0403 - 3 - 3411111 - 02	Diseño y construccion del centro de atencion primaria a poblacion en condicion de discapacidad Villavicencio, Meta, Orinoquia	0
0403 - 3 - 3411112 - 02	Diseño y construccion del centro de zoonosis del Municipio de Villavicencio	0
0403 - 3 - 3411113 - 02	Construccion del centro de salud San Jose y compra de terreno en el Municipio de Villavicencio.	0
0403 - 3 - 341112	SUBP.30 DOTACION	0
0403 - 3 - 3411123 - 76	Dotacion de ambulancias para centros de Salud del Municipio de Villavicencio	0
0404	FONDO DE SEGURIDAD	2,537,488,096
0404 - 3	INVERSION	2,537,488,096
0404 - 3 - 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,537,488,096
0404 - 3 - 53	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,537,488,096
0404 - 3 - 534	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	2,537,488,096
0404 - 3 - 5341	PROG. 1 SEGURIDAD PARA EL PROGRESO	2,537,488,096
0404 - 3 - 53411	SUBP. 1 FORTALECIMIENTO Y DOTACION DE LA FUERZA PUBLICA	2,537,488,096
0404 - 3 - 534111 - 38	Apoyo y fortalecimiento a la seguridad y orden publico en el Municipio de Villavicencio	2,537,488,096
0405	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	8,691,812,303
0405 - 3 -	INVERSION	8,691,812,303
0405 - 3 - 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8,691,812,303
0405 - 3 - 33	RECURSO HUMANO	8,691,812,303
0405 - 3 - 332	BIENESTAR SOCIAL	8,691,812,303
0405 - 3 - 33210	SERVICIO DE ACUEDUCTO	3,833,089,303
0405 - 3 - 3321013	ACUEDUCTOS-SUBSIDIOS	3,833,089,303
0405 - 3 - 33210131	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3,833,089,303
0405 - 3 - 332101311	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	3,833,089,303
0405 - 3 - 3321013111 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios publicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	3,833,089,303
0405 - 3 - 33211	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	3,259,430,000
0405 - 3 - 332118	ALCANTARILLADOS-SUBSIDIOS	3,259,430,000
0405 - 3 - 3321181	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3,259,430,000
0405 - 3 - 33211811	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	3,259,430,000
0405 - 3 - 332118111 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios publicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	3,259,430,000
0405 - 3 - 33212	SERVICIO DE ASEO	1,599,293,000
0405 - 3 - 332127	ASEO-SUBSIDIOS	1,599,293,000
0405 - 3 - 3321271	PROG. 30 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	1,599,293,000
0405 - 3 - 33212711	SUBP. 72 SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3	1,599,293,000
0405 - 3 - 332127111 - 95	Subsidio a los usuarios de servicios publicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado estratos 1.2 y 3 de aseo estratos 1 y 2 del Municipio de Villavicencio	1,599,293,000

0406	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0
0406 - 3 -	GASTOS DE INVERSION	0
0408	FONDO DE PENSIONES	2,862,899,863
0408 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,862,899,863
0408 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,862,899,863
0408 - 1 - 3 2	MESADAS PENSIONALES	1,312,176,956
0408 - 1 - 3 2 1 - 55	Estampilla Adulto Mayor 20%	328,039,530
0408 - 1 - 3 2 2 - 56	Estampilla Pro-Cultura 20%	264,568,713
0408 - 1 - 3 2 3 - 57	Estampilla Pro-Turismo 20%	264,568,713
0408 - 1 - 3 2 4 - 99	Fondo de pensionados	
0408 - 1 - 3 2 5 - 02	Recursos Propios	455,000,000
0408 - 1 - 3 3	CUOTAS PARTES	1,550,722,907
0408 - 1 - 3 3 1 - 40	Cuotas Partes	1,550,722,907
0409	FONDO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,855,556,080
0409 - 3 - 9	FONDO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,855,556,080
0409 - 3 - 9 3	GASTOS DE INVERSION	1,855,556,080
0409 - 3 - 9 3 12	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,855,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 1 1	CONSTRUCCION	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 1 1 1	PROG. 39 ACCIONES INTERINSTITUCIONALES "CLOPAD"	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 1 1 1 1	SUBP. 82 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 1 1 1 1 - 02	Construcción, mantenimiento de obras de contención para la mitigación y/o prevención en zonas de alto riesgos en los caños y ríos del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3	RECURSO HUMANO	1,755,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 3 2	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	1,755,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1	PROG. 39 ACCIONES INTERINSTITUCIONALES "CLOPAD"	50,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 1	SUBP. 82 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	50,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 1 - 02	Implementación de simulacros de sensibilización y reacción adecuada en el momento de un evento de	
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 1 2 - 02	Formulación del diagnóstico de los asentamientos humanos que se encuentran en zonas de alto riesgo y amenaza de inundaciones y deslizamientos del Municipio de Villavicencio.	50,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 1 3 - 02	Construcción de una bodega de almacenamiento de ayudas para la prevención, respuesta de desastre del	0
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 2	SUBP. 83 GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	0
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 1 2 1 - 92	Capacitación en prevención y reacción adecuada en el momento de un evento de desastre a la comunidad en general del Municipio de Villavicencio	
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2	PROG. 40 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO DE ATENCIÓN DE DESASTRES	1,655,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 1	SUBP. 84 MEJORAR LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y TÉCNICA DE LAS INSTITUCIONES SNPAD	1,495,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 1 1 - 12	Fortalecimiento al Cuerpo Voluntario de Bomberos para garantizar la prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio	1,455,556,080
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 1 2 - 02	Fortalecimiento de organismos de socorro, Defensa Civil y Cruz Roja para el Mejoramiento de la respuesta a emergencias en el Municipio de Villavicencio	40,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 1 2 - 92	Fortalecimiento de organismos de socorro, Defensa Civil y Cruz Roja para el Mejoramiento de la respuesta a emergencias en el Municipio de Villavicencio	
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 2	SUBP. 85 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 2 1 - 02	Fortalecimiento logístico y operativo del Clopad en el Municipio de Villavicencio	100,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 3	SUBP. 86 DOTACIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS	60,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 2 3 1 - 02	Dotación de ayuda humanitaria población afectada por afecta por emergencias y desastres naturales en el	60,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 3	PROG. 41 DESARROLLO DE IMPLEMENTACIÓN DE	50,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 3 1	SUBP. 87 TIC'S PARA LA MODERNIZACIÓN	50,000,000
0409 - 3 - 9 3 12 3 2 3 1 1 - 02	Implementación de un sistema de información para la gestión del riesgo en el Municipio de Villavicencio.	50,000,000

	PRESUPUESTO DE GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	Recursos Propios	Transferencias Municipio
	SECCION 5		
05	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE- IMDER	151,612,414	3,571,907,939
05 -1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		721,869,240
5.1.1	GASTOS DE PERSONAL		620,600,002
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		465,500,000
5.1.1	Sueldos de personal de nomina		341,400,000
5.1.1	Prima de vacaciones		17,700,000
5.1.1	Prima de servicios		16,200,000
5.1.1	Prima de navidad		32,200,000
5.1.1	Prima de antigüedad		0
5.1.1	Vacaciones e indemnizaciones		25,200,000
5.1.1	Auxilio de transporte		0
5.1.1	Dotacion de personal		0
5.1.1	Bonificacion anual		12,500,000
5.1.1	Bonificacion de recreacion		2,300,000
5.1.1	Sobresueldo		18,000,000
5.1.1	Subsidio de alimentacion		0
5.1.1	INDEMNIZACION DE PERSONAL		1
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1
5.1.1	Honorarios		1
5.1.1	Personal supernumerario		0
5.1.1	Servicios tecnicos		0
5.1.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR		155,100,000
5.1.1	AL SECTOR PUBLICO		25,300,000
5.1.1	Aportes para salud		7,500,000
5.1.1	Aportes para pension		3,300,000
5.1.1	Aportes ARP		4,000,000
5.1.1	Fondo de cesantias		10,500,000
5.1.1	AL SECTOR PRIVADO		93,300,000
5.1.1	Aportes para salud		24,300,000
5.1.1	Aportes para pension		40,700,000
5.1.1	Intereses sobre Cesantias		3,500,000
5.1.1	Fondo de cesantias privado		24,800,000
5.1.1	APORTES PARAFISCALES		36,500,000
5.1.1	SENA		8,100,000
5.1.1	ICBF		12,400,000
5.1.1	ESAP		0
5.1.1	Cajas de compensacion familiar		16,000,000
5.1.1	Institutos tecnicos		0
5.1.2	GASTOS GENERALES		101,269,237
5.1.2	ADQUISICION DE BIENES		8,000,002
5.1.2	Compra de equipos		1
5.1.2	Materiales y suministros		8,000,000
5.1.2	Adquisicion de otros bienes		1
5.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		85,269,235
5.1.2	Capacitacion de personal		1
5.1.2	Impresos, publicaciones y publicidad		1
5.1.2	Seguros		6,500,000
5.1.2	Contribuciones, tasas, impuestos y multas		0
5.1.2	Arrendamientos		54,000,000
5.1.2	Servicios Publicos		14,769,228
5.1.2	Gastos vinculacion de personal		
5.1.2	Viaticos y gastos de viaje		1
5.1.2	Mantenimiento y reparaciones		5,000,000
5.1.2	Gastos financieros		1
5.1.2	Elementos de aseo y cafeteria		5,000,000
5.1.2	Aseo y vigilancia		1
5.1.2	Servicio de comunicacion y transporte		1
5.1.2	Adquisicion de otros servicios		1
5.1.2	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL		8,000,000
5.1.2	OTROS GASTOS GENERALES		0
5.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
5.1.3	Sentencias y conciliaciones		1
5.2	DEUDA PUBLICA		0
05 -3	GASTOS DE INVERSION	151,612,414	2,850,038,699

8

05 -3 4	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	151,612,414	
05 -3 4 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	63,447,833	
05 -3 4 1 1	CONSTRUCCION	63,447,833	
05 -3 4 1 1 1	PROG. 17 POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	63,447,833	
05 -3 4 1 1 1 1	SUBP. 49 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE	63,447,833	
05 -3 4 1 1 1 1 2 - 48	Adecuacion de infraestructura fisica en escenarios deportivos, recreativos del Municipio de Villavicencio	63,447,833	
05 -3 4 3	RECURSO HUMANO	88,164,581	2,850,038,699
05 -3 4 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	88,164,581	2,850,038,699
05 -3 4 3 2 1	PROG. 18 ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DEL DEPORTE MUNICIPAL	0	754,520,690
05 -3 4 3 2 1 1	SUBP. 50 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	754,520,690
05 -3 4 3 2 1 1 1 - 33	Apoyo al fortalecimiento del desarrollo de las actividades propias en el Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de Villavicencio		250,000,000
05 -3 4 3 2 1 1 2 - 33	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio		200,000,000
05 -3 4 3 2 1 1 2 - 90	Apoyo a procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de villavicencio		294,520,690
05 -3 4 3 2 1 1 3 - 33	Implementacion del observatorio de deporte, recreación, actividad y educacion fisica en el Municipio de Villavicencio		10,000,000
05 -3 4 3 2 2	PROG. 19 PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA, LA ACTIVIDAD	88,164,581	2,095,518,009
05 -3 4 3 2 2 1	SUBP. 51 INFANCIA JUGANDO SIN MIEDO	0	751,595,330
05 -3 4 3 2 2 1 1 - 02	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio		80,000,000
05 -3 4 3 2 2 1 1 - 33	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio		489,273,000
05 -3 4 3 2 2 1 1 - 90	Implementacion escuelas populares de formacion deportiva en el Municipio de villavicencio		182,322,330
05 -3 4 3 2 2 2	SUBP. 52 ASEGURATE EN EL DEPORTE	88,164,581.00	461,599,580
05 -3 4 3 2 2 2 1 - 02	Apoyo a juegos sectoriales del Municipio de Villavicencio	88,164,581	65,000,000
05 -3 4 3 2 2 2 1 - 33	Apoyo a juegos sectoriales del Municipio de Villavicencio		214,278,011
05 -3 4 3 2 2 2 1 - 90	Apoyo a juegos sectoriales del Municipio de Villavicencio		182,321,569
05 -3 4 3 2 2 3	SUBP. 53 POR LA VIDA MUEVETE		882,323,099
05 -3 4 3 2 2 3 1 - 33	Apoyo recreacion y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio		700,000,000
05 -3 4 3 2 2 3 1 - 90	Apoyo recreacion y deporte para vivir mejor en el Municipio de Villavicencio		182,323,099
	SECCION 6		
06	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	284,506,389	2,428,359,226
06 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50,055,538	928,359,226
6.1.1	GASTOS DE PERSONAL		767,359,225
6.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		460,624,441
6.1.1	Sueldos de personal de nomina		361,669,200
6.1.1	Prima de vacaciones		15,081,606
6.1.1	Prima de servicios		15,081,606
6.1.1	Prima de navidad		30,127,044
6.1.1	Prima de antigüedad		6,062,469
6.1.1	Vacaciones e indemnizaciones		15,081,606
6.1.1	Auxilio de transporte		902,280
6.1.1	Dotacion de personal		2,884,000
6.1.1	Bonificacion anual		10,548,685
6.1.1	Bonificacion de recreacion		2,009,273
6.1.1	Subsidio de alimentacion		1,176,672
6.1.1	INDEMNIZACION DE PERSONAL		0
6.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		150,923,827
6.1.1	Honorarios		105,923,827
6.1.1	Personal supernumerario		0
6.1.1	Servicios técnicos		45,000,000
6.1.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR		155,810,957
6.1.1	AL SECTOR PUBLICO		6,812,820
6.1.1	Aportes para salud		0
6.1.1	Aportes para pension		6,812,820
6.1.1	Aportes ARP		0
6.1.1	AL SECTOR PRIVADO		111,320,594
6.1.1	Aportes para salud		35,584,347
6.1.1	Aportes para pension		43,423,905
6.1.1	Aportes ARP		2,185,298
6.1.1	Fondo de cesantias privado		30,127,044

6.1.1	APORTES PARAFISCALES		37,677,543
6.1.1	SENA		8,372,787
6.1.1	ICBF		12,559,181
6.1.1	ESAP		
6.1.1	Cajas de compensacion familiar		16,745,575
6.1.1	Institutos tecnicos		
6.1.2	GASTOS GENERALES		161,000,000
6.1.2	ADQUISICION DE BIENES		20,000,000
6.1.2	Compra de equipos		5,000,000
6.1.2	Materiales y suministros		15,000,000
6.1.2	Adquisicion de otros bienes		0
6.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		111,000,000
6.1.2	Capacitacion de personal		0
6.1.2	Impresos, publicaciones y publicidad		0
6.1.2	Seguros		0
6.1.2	Contribuciones, tasas, impuestos y multas		0
6.1.2	Arrendamientos		0
6.1.2	Servicios Publicos		22,000,000
6.1.2	Gastos vinculacion de personal		
6.1.2	Viaticos y gastos de viaje		27,000,000
6.1.2	Mantenimiento y reparaciones		0
6.1.2	Gastos financieros		0
6.1.2	Elementos de aseo y cafeteria		6,000,000
6.1.2	Aseo y vigilancia		20,000,000
6.1.2	Servicio de comunicacion y transporte		3,000,000
6.1.2	Adquisicion de otros servicios		33,000,000
6.1.2	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL		20,000,000
6.1.2	OTROS GASTOS GENERALES		10,000,000
6.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
6.1.3	Sentencias y conciliaciones		0
6.1.4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		0
6.1.4	Impacto y sensibilizacion turistica		0
6.1.4	Aquisicion de bienes y servicios para su comercializacion		0
6.2	DEUDA PUBLICA	0.00	0
06 - 3	GASTOS DE INVERSION	234,450,851	1,500,000,000
06 - 3 20	SECTOR TURISMO	234,450,851	1,500,000,000
06 - 3 20 1	PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO	234,450,851	1,500,000,000
06 - 3 20 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0	218,000,000
06 - 3 20 1 1 1	CONSTRUCCION		0
06 - 3 20 1 1 1 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.		0
06 - 3 20 1 1 1 1 1	SUBP. 13 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y NUEVAS OFERTAS TURISTICAS		0
06 - 3 20 1 1 1 1 1 - 02	Estudio, diseño y construccion Maloka interactiva de Villavicencio		0
06 - 3 20 1 1 3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO		218,000,000
06 - 3 20 1 1 3 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.		218,000,000
06 - 3 20 1 1 3 1 1	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO		218,000,000
06 - 3 20 1 1 3 1 1 - 02	Mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios de atractivos turisticos en el Municipio de Villavicencio		218,000,000
06 - 3 20 1 3	RECURSO HUMANO	234,450,851	1,282,000,000
06 - 3 20 1 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	234,450,851	1,282,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1	PRG. 4 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCION DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.	234,450,851	1,202,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 1	SUBP. 11 MERCADEO Y PROMOCION DE VILLAVICENCIO COMO CIUDAD TURISTICA	234,450,851	776,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 1 - 02	Divulgacion, promocion y mercadeo del Municipio de Villavicencio		500,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 1 - 51	Divulgacion, promocion y mercadeo del Municipio de Villavicencio	234,450,851	
06 - 3 20 1 3 1 1 1 2 - 02	Implantacion y promocion del festival llanero en el Municipio de Villavicencio	0	0
06 - 3 20 1 3 1 1 1 3 - 02	Apoyo a la realizacion del aniversario de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		276,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 2	SUBP. 12 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA	0	262,000,000

06 - 3 20 1 3 1 1 2 2 - 02	Apoyo para la creacion y promocion de productos turisticos del Municipio de Villavicencio		160,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 2 3 - 02	Apoyo a la creacion y consolidacion del cluster turistico del Municipio de Villavicencio		102,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 3	SUBP. 15 CAPACITACION TURISTICA INTEGRAL		64,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 3 1 - 02	Capacitacion de operadores y prestadores turisticos en el Municipio de Villavicencio		64,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 4	SUBP. 14 MEJORAR LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO		100,000,000
06 - 3 20 1 3 1 1 4 1 - 02	Apoyo para el fortalecimiento de los puntos de informacion turistica, Villavicencio, Meta, Orinoquia.		100,000,000
06 - 3 20 1 3 1 2	PROG. 5 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y LA GESTION PRIVADA PARA EL TURISMO		10,000,000
06 - 3 20 1 3 1 2 1	SUBP. 16 ALIANZAS INSTITUCIONALES		10,000,000
06 - 3 20 1 3 1 2 1 1 - 02	Apoyo a campañas a campañas para generar turismo seguro en el Municipio de Villavicencio		10,000,000
06 - 3 20 1 3 1 2 2	SUBP. 17 ACUERDOS ESTRATEGICOS PUBLICO-PRIVADOS		0
06 - 3 20 1 3 1 2 2 1 - 02	Formulacion de la politica publica de turismo del Municipio de Villavicencio		0
06 - 3 20 1 3 1 3	PROG. 6 MEJORAR LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO		70,000,000
06 - 3 20 1 3 1 3 1	SUBP. 18 ESTABLECER UN SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACION DE INDICADORES DEL SECTOR TURISTICO		70,000,000
06 - 3 20 1 3 1 3 1 1 - 02	Implementacion de un sistema de informacion turistica en el Municipio de Villavicencio		70,000,000
	SECCION 7		
07	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL-CORCUMVI	2,779,833,292	1,512,148,842
07 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55,620,000	797,986,752
7.1.1	GASTOS DE PERSONAL		578,240,530
7.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		442,642,327
7.1.1	Sueldos de personal de nomina		306,221,887
7.1.1	Prima de vacaciones		16,449,820
7.1.1	Prima de servicios		15,442,607
7.1.1	Prima de navidad		15,734,335
7.1.1	Prima de antigüedad		6,238,323
7.1.1	Vacaciones e indemnizaciones		26,026,809
7.1.1	Auxilio de transporte		0
7.1.1	Dotacion de personal		0
7.1.1	Bonificacion anual		11,133,824
7.1.1	Bonificacion de recreacion		1,897,134
7.1.1	Sobresueldo		43,497,588
7.1.1	Subsidio de alimentacion		0
7.1.1	INDEMNIZACION DE PERSONAL		0
7.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		0
7.1.1	Honorarios		0
7.1.1	Personal supernumerario		0
7.1.1	Servicios tecnicos		0
7.1.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR		135,598,203
7.1.1	AL SECTOR PUBLICO		15,387,955
7.1.1	Aportes para salud		0
7.1.1	Aportes para pension		0
7.1.1	Aportes ARP		0
7.1.1	Fondos de cesantias publicos		15,387,955
7.1.1	AL SECTOR PRIVADO		81,245,314
7.1.1	Aportes para salud		32,850,593
7.1.1	Aportes para pension		46,377,308
7.1.1	Aportes ARP		2,017,413
7.1.1	Fondo de cesantias privado		0
7.1.1	APORTES PARAFISCALES		38,964,934
7.1.1	SENA		8,658,874
7.1.1	ICBF		12,988,311
7.1.1	ESAP		0
7.1.1	Cajas de compensacion familiar		17,317,749
7.1.1	Institutos tecnicos		0
7.1.2	GASTOS GENERALES		219,746,222

7.1.2	ADQUISICION DE BIENES		8,000,000
7.1.2	Compra de equipos		0
7.1.2	Materiales y suministros		8,000,000
7.1.2	Adquisicion de otros bienes		0
7.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		207,746,222
7.1.2	Capacitacion de personal		3,000,000
7.1.2	Impresos, publicaciones y publicidad		0
7.1.2	Seguros		12,000,000
7.1.2	Contribuciones, tasas, impuestos y multas		0
7.1.2	Arrendamientos		0
7.1.2	Servicios Publicos		59,607,860
7.1.2	Viaticos y gastos de viaje		9,609,862
7.1.2	Mantenimiento y reparaciones		840,000
7.1.2	Gastos financieros		300,000
7.1.2	Elementos de aseo y cafeteria		4,400,000
7.1.2	Aseo y vigilancia		114,988,500
7.1.2	Servicio de comunicación y transporte		3,000,000
7.1.2	Adquisicion de otros servicios		0
7.1.2	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL		4,000,000
7.1.2	OTROS GASTOS GENERALES		0
7.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0
7.1.3	Sentencias y conciliaciones		0
7.2	DEUDA PUBLICA		
07 - 3	GASTOS DE INVERSION	2,724,213,292	714,162,090
07 - 3 5	SECTOR CULTURA	2,724,213,292	714,162,090
07 - 3 5 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0	0
07 - 3 5 1 1	CONSTRUCCION	0	0
07 - 3 5 1 1 1	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURA	0	0
07 - 3 5 1 1 1 1	SUBP. 67 CONSTRUCCION	0	0
07 - 3 5 1 1 1 1 - 52	Construccion de Bibliotecas en la ciudad de Villavicencio	0	
07 - 3 5 1 1 1 1 - 91	Construccion de Bibliotecas en la ciudad de Villavicencio		
07 - 3 5 3	RECURSO HUMANO	2,724,213,292	714,162,090
07 - 3 5 3 1	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	440,000,000	0
07 - 3 5 3 1 1	PROG. 20 DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	440,000,000	0
07 - 3 5 3 1 1 1	SUBP. 55 CULTURA AL BARRIO	440,000,000	0
07 - 3 5 3 1 1 1 1 - 52	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Villavicencio	440,000,000	0
07 - 3 5 3 1 1 1 1 - 91	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Villavicencio	0	0
07 - 3 5 3 1 1 1 1 - 92	Capacitacion y formacion artistica para niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Villavicencio		0
07 - 3 5 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	2,284,213,292	714,162,090
07 - 3 5 3 2 1	PROG. 20 DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	1,115,818,953	46,513,100
07 - 3 5 3 2 1 1	SUBP. 57 EN EL PARQUE NOS VEMOS	1,015,118,953	46,513,100
07 - 3 5 3 2 1 1 1 - 52	Desarrollo artistico y cultural en el Municipio de Villavicencio	1,015,118,953	
07 - 3 5 3 2 1 1 1 - 91	Desarrollo artistico y cultural en el Municipio de Villavicencio	0	46,513,100
07 - 3 5 3 2 1 2	SUBP. 58 AMO MI CIUDAD	58,300,000	
07 - 3 5 3 2 1 2 1 - 52	Desarrollo de campañas de cultura ciudadana en Villavicencio	58,300,000	
07 - 3 5 3 2 1 3	SUBP. 59 CREACIÓN CULTURAL	42,400,000	
07 - 3 5 3 2 1 3 1 - 52	Apoyo a los estímulos artísticos y culturales en Villavicencio	42,400,000	
07 - 3 5 3 2 2	PROG. 21 LECTURA Y BIBLIOTECA	537,586,010	175,917,990
07 - 3 5 3 2 2 1	SUBP. 60 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Ley 1379 art. 20	537,586,010	175,917,990
07 - 3 5 3 2 2 1 1 - 52	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusion social de poblaciones en vulnerabilidad y	537,586,010	
07 - 3 5 3 2 2 1 1 - 91	Fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura con inclusion social de poblaciones en vulnerabilidad y		175,917,990
07 - 3 5 3 2 3	PROG. 22 CONTEXTO POBLACIONAL CULTURAL	85,440,000	85,440,000
07 - 3 5 3 2 3 1	SUBP. 61 DIVERSIDAD Y DIALOGO INTERCULTURAL	25,440,000	25,440,000
07 - 3 5 3 2 3 1 1 - 52	Apoyo a las actividades artisticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales especificos, grupos de interes, primera infancia y grupos etnicos de Villavicencio	25,440,000	
07 - 3 5 3 2 3 1 1 - 91	Apoyo a las actividades artisticas y culturales dirigidas a grupos poblacionales especificos, grupos de interes, primera infancia y grupos etnicos de Villavicencio		25,440,000
07 - 3 5 3 2 3 2	SUBP. 62 PRIMERA INFANCIA	60,000,000	60,000,000
07 - 3 5 3 2 3 2 1 - 52	Desarrollo en formacion artistico y cultural para poblacion de la primera infancia Villavicencio	60,000,000	

07 - 3 5 3 2 3 2 1 - 91	Desarrollo en formación artístico y cultural para población de la primera infancia Villavicencio		60,000,000
07 - 3 5 3 2 4	PROG . 23 TICS	100,119,000	100,119,000
07 - 3 5 3 2 4 1	SUB. 63 MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS CULTURALES Y DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS	100,119,000	100,119,000
07 - 3 5 3 2 4 1 1 - 52	Dotación de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio	100,119,000	
07 - 3 5 3 2 4 1 1 - 91	Dotación de equipamiento y conectividad para la biblioteca German Arciniegas red satelital y espacios culturales en Villavicencio		100,119,000
07 - 3 5 3 2 5	PROG. 24 PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL	272,421,329	100,000,000
07 - 3 5 3 2 5 1	SUBP. 64 ARTISTAS SEGUROS	272,421,329	100,000,000
07 - 3 5 3 2 5 1 1 - 02	Apoyo para los gestores las y los creadores culturales mayores de 65 años de Villavicencio.		100,000,000
07 - 3 5 3 2 5 1 1 - 52	Fondo cuenta seguridad social del creador y gestor cultural 10%	272,421,329	
07 - 3 5 3 2 6	PROG. 25 PATRIMONIO CULTURAL	110,000,000	
07 - 3 5 3 2 6 1	SUBP. 65 INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN	50,000,000	
07 - 3 5 3 2 6 1 1 - 52	Fortalecimiento de la aprobación social de patrimonio cultural en Villavicencio	50,000,000	
07 - 3 5 3 2 6 2	SUBP. 66 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	60,000,000	
07 - 3 5 3 2 6 2 1 - 52	Desarrollo de campañas de protección y promoción del patrimonio cultural en Villavicencio	60,000,000	
07 - 3 5 3 2 7	PROG. 26 INFRAESTRUCTURA CULTURAL	62,828,000	206,172,000
07 - 3 5 3 2 7 1	SUBP. 68 MANTENIMIENTO Y ADECUACION	62,828,000	206,172,000
07 - 3 5 3 2 7 1 1 - 52	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento de los equipos culturales de Villavicencio	62,828,000	0
07 - 3 5 3 2 7 1 1 - 91	Mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento de los equipos culturales de Villavicencio		206,172,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	3,215,952,095	7,512,416,007

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 193 de 2013 Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio y deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico de presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5º. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal.

ARTICULO 6º. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen como sin situación de fondos.

Parágrafo 2: Los recursos propios de los establecimientos públicos y los que por disposición legal estén destinados al sector que atiende dichos Institutos, deberán ingresar a la tesorería de cada Instituto y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

ARTICULO 7º. La disponibilidad de los ingresos del municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos, la disponibilidad será certificada por el Tesorero del respectivo instituto.

ARTICULO 8º: La Secretaría de Hacienda Municipal fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTICULO 9º. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 10º. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan

delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 11º. Los compromisos y las obligaciones derivadas de las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, por parte de los órganos que sean una sección del presupuesto del Municipio; solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

ARTICULO 12º. Para proveer empleos vacantes se requerirá la viabilidad presupuestal para la vigencia fiscal que se solicita. Por medio de éste, el Director de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá pedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTICULO 13º. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

ARTICULO 14º. El ordenador del gasto o a quien delegue, será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTICULO 15º. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización requieren un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificara cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

ARTICULO 16º. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio y gastos de inversión, se harán mediante Resolución expedido por el Alcalde. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. En el caso de los establecimientos públicos, se hará por Resolución o Acuerdo de las Juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos.

ARTICULO 17º. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta. La inversión del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías estará sujeta al ingreso al

tesoro Municipal y aprobación de proyectos. En todo caso el CONFIS podrá establecer la prioridad del Gasto.

ARTICULO 18º. Autorízase al Municipio de Villavicencio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad.

ARTICULO 19º. Los órganos de que trata el artículo 4º del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTICULO 20º. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 21. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, correspondientes al año 2014, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2015 de conformidad con los saldos a Diciembre 31 de 2014 y remitirse a la Dirección de Presupuesto Municipal. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el Director de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de Enero de 2015. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

ARTICULO 22º. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2014, los dineros sobrantes serán reintegrados a la tesorería del Municipio a más tardar el 25 de enero de 2015 cuando se trate de recursos del municipio. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 23º. Las cuentas por pagar correspondientes al año fiscal de 2014, que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2015 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros a la Tesorería del Municipio, antes del 15 de enero del 2016.



CAPITULO V

DEFINICION DE LOS GASTOS

ARTICULO 24º. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:

1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1 GASTOS DE PERSONAL.

Corresponden a los gastos establecidos como contraprestación de los servicios que recibe la Administración Municipal por una relación directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de Prestación de Servicios.

1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS.

Corresponde al total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados al Municipio de Villavicencio.

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA. Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal.

GASTOS DE REPRESENTACION. Son gastos inherentes al cargo o entidad que represente un funcionario que por disposiciones legales sea merecedor de éstos.

PRIMAS LEGALES. Son valores que por disposición legal deban ser reconocidos a los empleados públicos vinculados de manera directa, por elección (diferentes a

Concejales), libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y/o provisionalidad.

VACACIONES E INDEMNIZACIONES. Son compensaciones que por disposición legal se les debe reconocer a los funcionarios vinculados de manera directa que no disfrutaran las vacaciones causadas y/o reconocidas. Y los empleados públicos que se desvinculan y no disfrutaran del tiempo.

AUXILIO DE TRANSPORTE. Es el valor reconocido por la Ley para el personal que tiene derecho.

VIATICOS. Son los gastos legalmente autorizados a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que en comisión oficial tengan que desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo en las funciones propias de su cargo.

BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Es el pago adicional efectuado a cualquiera de los funcionarios del

grupo de agentes de tránsito y transporte equivalentes al 25% del salario básico mensual, cuando por razones de servicio cualquiera de estos funcionarios hallan laborado durante el mes como mínimo 24 horas en horarios diferentes al establecido oficialmente, y los sábados, domingos y festivos.

BONIFICACION DE DIRECCION. Es un pago creado para los gobernadores, alcaldes, como prestación social, equivalente a tres (3) veces el monto mensual que perciban por asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en

Fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año. Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.

HORAS EXTRAS. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

APRENDIZ SENA. Corresponde al patrocinio que otorga la Administración Central a estudiantes del SENA, tanto en etapa electiva como productiva.

BONIFICACION ANUAL. Pago a que tiene derecho los empleados de la Administración Municipal, que se le reconocerá y pagara al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en la misma entidad oficial.

SOBRESUELDO. Pago al que tiene derecho los empleados públicos del Municipio equivalente al 25% del salario básico mensual, cuando han laborado ininterrumpidamente durante 15 años en la Administración Municipal.

BONIFICACION DE RECREACION. Es una bonificación que se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de la planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como a las contribuciones a que haya lugar.

HONORARIOS. Remuneración que se pacta a título de honorario por los servicios prestados mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no puede ser desarrolladas por personal del planta.

SERVICIOS TECNICOS. Servicios prestados por personas naturales, mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades de consultoría, asesoría y/o servicios de carácter técnico.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Remuneración del personal contratado para suplir vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones para desarrollar actividades netamente transitorias.

1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponden a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector

público, tales como Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, Fondos Administradores de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas y privadas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías.

2. GASTOS GENERALES

Son todos los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad territorial cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, La Ley y los Acuerdos.

2.1 ADQUISICION DE BIENES.

Corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad.

COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de equipos contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad. En el caso de la adquisición de equipos de cómputo, se debe incluir el valor del Software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangible e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sea objeto de devolución. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al de plan de compras.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA: este rubro comprende gastos relacionados a la adquisición de elementos de aseo y cafetería que requiera la Administración Municipal.

R

Secretaría de Hacienda

OTROS BIENES. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, contemplándose por este concepto los siguientes gastos: Combustibles y lubricantes, Gastos varios imprevistos, especies venales y todos aquellos gastos en adquisición de bienes que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS.

Adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

MANTENIMIENTO: COMPUESTO POR LOS ITEM (MANTENIMIENTO DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES)- Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tales como los siguientes: Conservación y reparación de equipos de oficina, maquinaria y equipo al servicio de la entidad, conservación y reparación de la red de comunicación y reparaciones menores de los locales al servicio de la entidad.

ASEO Y VIGILANCIA- Comprende los gastos tendientes al pago de los contratos por servicios de vigilancia y aseo de la Administración Central.

GASTOS DE VIAJES- Comprende los gastos ocasionados para transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos que en comisión oficial deberán desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE- es la apropiación para atender los gastos correspondientes a transportes aéreos o terrestres, transportes de elementos, radiocomunicaciones, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.

SERVICIOS PUBLICOS- Corresponde a los gastos de servicios de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, telefonía, aseo, administración y Gas.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD. Adquisición de servicios relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos topográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, videos institucionales, emisión de forma oral de propagandas, cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.

ARRENDAMIENTOS- Comprende el pago de los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por la dependencias de las entidades municipales.

POLIZAS Y SEGUROS. Comprende el costo de pólizas para amparar las propiedades muebles e inmuebles del municipio, Maquinaria, vehículos, seguros a empleados del municipio y otros aseguramientos de riesgos.

CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL- Está destinada a curso de nivelación, capacitación, adiestramiento, aprendizaje del personal que labora para la entidad, con el fin de mejorar la gestión municipal y lograr la superación colectiva e individual.

GASTOS DE PROTOCOLO- Gastos de recepciones, atención, y otros gastos que impliquen relaciones con la comunidad, contratados con personas naturales y/o jurídicas, que se ajusten a las normas de austeridad del gasto.

DOTACION. Partida destinada para atender suministros de vestuario de trabajo para empleados y trabajadores oficiales de la administración Municipal, según las labores que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley, los acuerdos y convenios vigentes.

AVALUOS CATASTRALES- Por este rubro se cancelaran los avalúos comerciales de predios de propiedad del municipio o de propiedades de particulares cuando se hayan adquirido o se encuentren en trámite de cruces de cuentas.

ADQUISICION DE VEHICULOS- Apropiación destinada a la adquisición de vehículos y/o motos necesarias para el servicio de las diferentes Secretaria de la Administración Central.

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS- Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de los vehículos que se encuentran al servicio de las diferentes Secretarías de la Administración Central.

SALUD OCUPACIONAL- Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en planeación. Organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud

Individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

OTROS SERVICIOS. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la administración. Por este concepto se puede imputar los siguientes servicios: Peajes, Gastos Varios Imprevistos, Gastos Judiciales, Gastos Bancarios y Financieros, Gastos de Relaciones Públicas, Aniversario del Municipio, Defensa en Hacienda Pública y todos aquellos servicios que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.3 GASTOS FINANCIEROS

Apropiación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de tesorería y los demás servicios y costos financieros.

MULTAS Y TASAS. Apropiación destinada al pago de los tributos, tasas, contribuciones y multas que se ocasionan para el normal funcionamiento de la Administración, cualquiera que sea el año de su causación. Entre estos se incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases de los vehículos oficiales.

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son gastos de la entidad territorial, correspondiente a recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifica entre otras, en

FONDO DE PENSION (PENSIONES POR INVALIDEZ Y JUBILACIONES): Son los pagos por conceptos de nóminas de pensionados y jubilados, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en normas legales vigentes.

FONDO DE CESANTIAS: Son los pagos por conceptos de cesantías que los órganos hacen directamente e indirecta al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma que lo sustenta.

OTRAS TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES- Corresponde a los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, honorarios de éxito que se pacten por porcentaje, intereses así como las costas judiciales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES- Son los recursos de la Administración Municipal que por disposición legal o voluntaria transfiere a sus entidades descentralizadas sin contraprestación alguna y a órganos de control Personería, Contraloría y Concejo municipal.

4. SERVICIO DE LA DEUDA.

Los gastos por concepto de servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, los imprevistos.

AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA. Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos

INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA. Son los montos totales de pagos que se causan durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos.

5. GASTOS DE INVERSION.

Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

INVERSION DIRECTA. Se refiere a la ejecución del gasto por parte de la Administración Municipal.

INVERSIÓN INDIRECTA- Cuando la ejecución del gasto se realiza a través de otros organismos oficiales o entidades públicas a las cuales la Administración Municipal le sitúa los fondos para financiar la obra.

6. SANEAMIENTO FISCAL

Comprende pagos para cubrir pasivos ocasionados por gastos de funcionamiento de vigencias anteriores, incluyendo sentencias y conciliaciones, déficit fiscal, y los necesarios para indemnizaciones y pasivos laborales generados por ajuste fiscal.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 25º. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2015.

ARTICULO 26º. La secretaria de hacienda- Dirección de presupuesto Municipal- podrá abstenerse de adelantar los tramites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4º del presente Decreto que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

ARTICULO 27º. Los órganos de que trata el artículo 4º del presente Decreto enviaran a la dirección de Presupuesto Municipal informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 28º. La dirección de Presupuesto Municipal, en la elaboración de informes de ejecución del Presupuesto General del Municipio, presentara la información neta, de manera que se elimine la duplicidad de gastos.

ARTICULO 29º. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

ARTICULO 30º. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 31º. Los órganos a que se refiere al artículo 4º del presente decreto cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los

Secretaría de Hacienda

www.alcaldia.devillavicencio.gov.co

traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramento.

ARTICULO 32º. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de las deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo al las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

ARTICULO 33º. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Contraloría, y Concejo Municipal, requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTICULO 34º. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Contraloría, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

ARTICULO 35º. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el CONFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTICULO 36º. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual Mensualizado de Caja.

ARTICULO 37º. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente del recaudo.

ARTICULO 38º. La secretaria de Hacienda, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de los libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTICULO 39º. Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos del Municipio mientras la Tesorería General transfiere los dineros respectivos.

ARTICULO 40º. Cuando el Gobierno Municipal reduzca o aplase las apropiaciones presupuestales en virtud de las normas orgánicas del presupuesto, las Juntas o Consejos Directivos de los órganos que manejen recursos parafiscales o fondos especiales, deberán reflejar esta operación y efectuar inmediatamente los ajustes en sus presupuestos, en la misma cantidad y con el mismo detalle. 

ARTICULO 41º. Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del presupuesto. La ejecución presupuestal se registrara hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.

ARTICULO 42º. El Plan de Inversiones y el Plan Financiero se ajustaran de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

ARTICULO 43º. Para efectos de dar un manejo adecuado al presupuesto de gastos del Municipio de Villavicencio, y garantizar la rendición de informes de forma fidedigna; en el evento que se constituyan reservas presupuestales excepcionales justificadas técnicamente se realizará el procedimiento establecido en la Ley 819 de 2003 y el concepto UJ-0610/08 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 44º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º. De enero de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio, Diciembre 23 de 2014


JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Alcalde


DOLLY FORERO GRACIA
Secretaria de Hacienda


ANGELA MILENA LOZANO C.
Directora Presupuesto